

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 048-2012

2 04 de junio de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 046-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA
5 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
6 CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VENTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS
7 CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
14	Porras Calvo José Pablo, MSc.	Prosecretario
15	Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
17	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

19 **SECRETARIA:** MSc. Magda Rojas Saborío

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO:** Saludo y comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación del acta 043-2012.

23 **ARTÍCULO TERCERO:** Asuntos pendientes por resolver.

24 **3.1** Propuesta de la FLACSO Costa Rica.

25 **3.2** Cotizaciones de los señores Fabián Volio Echeverría y el Dr. Manrique Jiménez Meza, para
26 respaldar acuerdo de la Asamblea General (Comisión de Viabilidad Jurídica del
27 Reglamento).

28 **3.3** Informe de la Fiscalía sobre nombramiento de Auxiliares Regionales.

29 **3.4** Aprobación del Plan Anual Operativo 2012-2013 de la Junta Regional de Pérez Zeledón.

30 **3.5** Informe de la Asesoría Legal de Junta Directiva en el cual se cuantifica lo adeudado al Sr.
31 José Luis Bustos. (Este informe se había solicitado para el 30 de abril de 2012, según acuerdo
32 15 de la sesión 035-2012 de 26 de abril de 2012).

- 1 **3.6** Criterio Legal sobre la búsqueda de zonas de esparcimiento para colegiados de Guápiles.
2 (Asesoría Legal, acuerdo 14 de la sesión 040-2012).
- 3 **3.7** Aprobación política de viáticos y kilometraje.
- 4 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**
- 5 **4.1** Respuesta al acuerdo 10, sesión de Junta Directiva 37-2012, sobre implementación de
6 acuerdos Comisión de Auditoría.
- 7 **4.2** Ampliación de tiempo para presentar la respuesta del acuerdo 08 de sesión 037-2012, sobre
8 comisión de riesgos.
- 9 **4.3** Dictamen 21, Aprobación de solicitud Dirección Regional de Educación de Cañas para
10 llevar a cabo el foro educativo "Relevancia y pertinencia en la educación de personas
11 jóvenes y adultas".
- 12 **4.4** Dictamen 4, Equipamiento para oficinas regionales.
- 13 **4.5** Planes de trabajo Junta Regional Heredia y San Carlos, Fiscalía y FAPP, Proyectos de
14 Infraestructura, ISO 9001-2008, Sistema Informático.
- 15 **4.6** Inclusión de punto en política POL-PROCR01 "Uso de centros de recreo".
- 16 **4.7** Terna para selección por servicios profesionales del director de bailes folclóricos.
- 17 **4.8** Perfil del puesto Oficial de Plataforma Regional.
- 18 **4.9** Renuncia de la joven Mayela Rojas, quien estaba contratada temporalmente.
- 19 **4.10** Nombramiento temporal por vacaciones de Fernando Fernández.
- 20 **4.11** Dictamen 22 apoyo para congreso centroamericano de Física, Panamá.
- 21 **4.12** Oficio-0143 información del grupo musical y solicitud de pago retroactivo.
- 22 **4.13** Entrega para estudio ejecución presupuestaria 2011-2012.
- 23 **4.14** Compras.
- 24 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**
- 25 **5.1** Aprobación de pagos y transferencias.
- 26 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**
- 27 **6.1** Incorporaciones.
- 28 **6.2** Informe de Retiros correspondientes al mes de mayo, 2012.
- 29 **6.3** FCLP 053-2012, respuesta acuerdo 10 Sesión 036-2012, sobre informes estadísticos de los
30 motivos por los cuales los colegiados se retiran del Colegio.
- 31 **6.4** JF-CLP-011-2012 solicitud de prorrogar tiempo para presentar respuesta del acuerdo 07 de la
32 sesión 037-2012.

1 **6.5** FCLP 055-2012 dirigido a la MSc. Silvia Viquez Ramírez, Viceministra Administrativa solicitándole
2 el permiso respectivo para las Asambleas Regionales 2012.

3 **6.6** Dictamen 10-2012.

4 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

5 **7.1** Vacaciones de Junta Directiva.

6 **7.2** Criterio de viáticos y kilometraje.

7 **7.3** Solicitud de Dictamen a DFAPP

8 **7.4** Hora Profesional entrenadores.

9 **7.5** Comisión de U.C.R.

10 **7.6** Receso de Junta Directiva.

11 **7.7** Solicitud de Transporte 31 de mayo de 2012.

12 **7.8** Criterio sobre excluir temas de agenda.

13 **7.9** Criterio sobre el 10% adicional a miembros de Junta Directiva.

14 **7.10** Recurso sobre Asamblea General.

15 **7.11** Reinauguración cancha de tennis.

16 **7.12** Uso de varios.

17 **7.13** Consulta Secretaria de Junta Directiva.

18 **7.14** Comisión Ley Fundamental de Educación.

19 **7.15** Asamblea Regional de Occidente.

20 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

21 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum,
22 procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del señor Alberto
23 Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
24 Directiva.

25 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a
26 aprobación:

27 **ACUERDO 01:**

28 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN**
29 **DEL QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTAS 043-2012. / ARTÍCULO**
30 **TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER. /ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE**
31 **DIRECCION EJECUTIVA. /ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA. /ARTICULO SEXTO:**
32 **ASUNTOS DE FISCALÍA. /ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS./ ACUERDO FIRME.**
33 **/APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

1 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 043-2012.**

2 **2.1** Sometida a revisión el acta 043-2012, después de analizada y de acuerdo a las
3 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 02:**

5 **Aprobar el acta número cuarenta y tres guión dos mil doce del veintiuno de mayo del**
6 **dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por nueve votos./**

7 **Comuníquese a la Unidad de Secretaría./**

8 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.**

9 **3.1** Propuesta de la FLACSO Costa Rica. **(Anexo 01).**

10 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere postergar, el análisis de la propuesta
11 presentada por FLACSO, para una sesión extraordinaria en la cual se analizará otros
12 puntos pendientes de tratar, entre los cuales se encuentran:

- 13 a. Documento FLACSO.
- 14 b. Plan de Junta Directiva.
- 15 c. Necesidades de mejora para la administración.
- 16 d. Documento final de la comisión de mejoras en la Regionales.
- 17 e. Dictamen 10-2012 Moción de Fondo de Fiscalía.
- 18 f. Manual de Junta Directiva.
- 19 g. Manual de Juntas Regionales.
- 20 h. Control de acuerdos.
- 21 i. Pago de anualidades.
- 22 j. Los 25 problemas de la Educación.

23 Acogida la sugerencia del señor Presidente sobre postergar, el análisis de la propuesta
24 presentada por FLACSO, para una sesión extraordinaria en la cual se conocerán otros
25 puntos, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.

26 **ACUERDO 03:**

27 **Realizar dos sesiones extraordinarias de Junta Directiva el 05 y 12 de junio de 2012, en el**
28 **horario acostumbrado, en razón de que la Presidencia informa que existen diez asuntos**
29 **pendientes de resolución aparte de las sesiones ordinarias. Aprobado por cinco votos a**
30 **favor y cuatro votos en contra./ Comunicar a los Miembros de Junta Directiva, Dirección**
31 **Ejecutiva, Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría,./**

32 Asimismo acuerda:

33 **ACUERDO 04:**

1 **Dar por recibida la propuesta de la FLACSO Costa Rica e incluirla en la agenda de la**
2 **sesión extraordinaria del 12 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a**
3 **la Unidad de Secretaría./**

4 **3.2** Cotizaciones del Lic. Fabián Volio Echeverría y el Dr. Manrique Jiménez Meza, para
5 respaldar acuerdo de la Asamblea General (Comisión de Viabilidad Jurídica del
6 Reglamento). **(Anexo 02).**

7 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, procede a dar lectura a las cotizaciones del
8 Lic. Fabián Volio Echeverría y el Dr. Manrique Jiménez Meza, para respaldar acuerdo de
9 la Asamblea General (Comisión de Viabilidad Jurídica del Reglamento).

10 Inicia con el correo remitido por el Dr. Manrique Jiménez Meza, Presidente Corporación
11 Jime, S.A., el cual se transcribe:

12 "Estimado don Carlos:

13 Como siempre es un gusto saludarlo.

14 Tal y como se lo había comentado, al igual que a los demás compañeros de reunión,
15 siempre estoy abierto a oír las realidades económicas de los clientes para que, si fuera
16 necesario hacerlo, me ajusto a tal realidad. De tal manera que, una vez conocida la
17 situación real, por supuesto que me mantengo en la mejor disposición de colaborar con
18 tan apreciado Colegio Profesional, del cual formé parte activa. Por lo anterior, m
19 propuesta se ajusta a la suma de quinientos mil colones contra entrega de documentos
20 en el plazo de diez días hábiles desde su autorización expresa y por escrito.

21 Saludos cordiales,

22 MJM

23 Dr. Manrique Jiménez Meza

24 Presidente Corporación Jime, S.A.

25 Especialidad Jurídica.

26 Tel: (+506) 2283-3408

27 Telefax: (+506) 2225-3703

28 E-mail: majime@racsa.co.cr

29 Sitio Web: www.-manriquejimenez.com

30 Apartado posal: 488-1000;

31 San José; Costa Rica"

32 Seguidamente la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, procede a dar lectura al correo
33 remitido por el Lic. Fabián Volio Echeverría, Abogado, el cual se transcribe:

1 "Señor Carlos Luis Arce.
2 Presidente
3 Comisión sobre el Reglamento General del Colegio.
4 De conformidad con la reunión sostenida con usted y los otros señores y señoras
5 integrantes de la Comisión sobre el Reglamento General del Colegio de Licenciados y
6 Profesores, le presento la cotización de mis honorarios profesionales:
7 A) Por la elaboración de una opinión jurídica acerca de la naturaleza jurídica actual del
8 Actual Reglamento General del Colegio: quinientos mil colones.
9 B) Por la atención de sesiones de trabajo con la Asamblea General del Colegio
10 cincuenta mil colones por hora.
11 Espero que esta oferta sea de su aceptación.
12 Atentamente,
13 Lic. Fabián Volio Echeverría
14 Abogado."
15 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 6:51 p.m.
16 Conocidas las cotizaciones presentadas por el Lic. Fabián Volio Echeverría y el Dr.
17 Manrique Jiménez Meza, para respaldar acuerdo de la Asamblea General (Comisión de
18 Viabilidad Jurídica del Reglamento, la Junta Directiva acuerda:
19 **ACUERDO 05:**
20 **Dar por recibidas las cotizaciones del Lic. Fabián Volio Echeverría y el Dr. Manrique**
21 **Jiménez Meza, por un monto de quinientos mil colones netos (₡500.000.00), por cada**
22 **criterio emitido, para respaldar su contratación y el acuerdo de Asamblea General./**
23 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Comisión de Viabilidad Jurídica del**
24 **Reglamento, Jefatura Financiera y Tesorería./**
25 **3.3** Informe de la Fiscalía sobre nombramiento de Auxiliares Regionales. **(Anexo 03).**
26 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 6:58 p.m.
27 La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el informe de la Fiscalía sobre el
28 nombramiento de los auxiliares de Fiscalía de fecha 17 de mayo de 2012.
29 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sugiere otorgar prórroga con el objetivo de
30 que la administración realice las gestiones necesarias pertinentes.
31 Al respecto la Licda. Barquero Ruiz, sugiere otorgar prorrogar por dos meses el
32 nombramiento de los actuales auxiliares de fiscalía, con el propósito de que la

1 administración pueda realizar todas las gestiones necesarias para el nombramiento del
2 personal según la nueva modalidad.

3 Se transcribe el informe presentado por la Fiscalía:
4 "INFORME DE LA FISCALÍA NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES REGIONALES.
5 17 de mayo, 2012
6 Antecedentes.

7 Para apoyar las gestiones de Junta Regionales, atender a los colegiados y otros
8 interesados y para visitar las instituciones educativas el Colegio acordó contratar en las
9 Regiones de Colypro educadores pensionados o activos. Éstos primeramente fueron
10 llamados plataformistas. Estos profesionales se contrataron por servicios profesionales, a
11 medio tiempo para las funciones de atención de oficina regional y realizar visitas a
12 centros educativos.

13 En el año 2007 el Colegio consideró que se deberían nombrar Coordinadores Regionales
14 para realizar un mejor trabajo en las regiones y se nombraron dos Coordinadores y una
15 secretaria para realizar ese trabajo

16 Los Coordinadores se dividieron en partes similares las Regiones y así trabajaron bajo la
17 dirección del Director Ejecutivo. Tiempo después Las Juntas regionales se quejaron que los
18 Auxiliares de Fiscalía trabajaban independientemente de ellos, que se les había relegado
19 como Junta y que no querían que esa situación se prorrogara. Como respuesta a esa
20 solicitud se despidieron los Coordinadores Regionales y la secretaria pasó a otro
21 departamento.

22 Posteriormente entre la Dirección Ejecutiva y la Jefatura Administrativa se siguieron
23 coordinando el trabajo de los Auxiliares en las Regiones.

24 Con la apertura del puesto Jefatura de Fiscalía se le trasladó la revisión de informes de
25 Auxiliares de Fiscalía y el trámite de pago así como coordinación de su trabajo en las
26 regiones. La Fiscalía a pesar de no contar con recurso humano suficiente hizo más que
27 eso, darles inducción y capacitación, elaborarles formularios para agilizar el trabajo,
28 guiarlos en su desempeño y apoyarlos en su gestión. Hoy en día con toda esa limitación
29 nos da mucho gusto seguir trabajado con ellos.

30 Por disconformidades de algunas Juntas Regionales que no querían que se les
31 nombraran Auxiliares y debido a que por ley, la Junta Directiva puede asignarles
32 funciones a los miembros de Juntas Regionales, se decidió que era mejor designarle al
33 Fiscal de la Junta Regional las funciones que venía desempeñando el Auxiliar y fue así

1 como para ser Auxiliar era requisito además ser Fiscal de Junta Regional Sin embargo,
2 algunos Fiscales por sus ocupaciones no podían asumir las funciones del Auxiliar y
3 entonces se aceptó que continuaran algunos Auxiliares brindando sus servicios.

4 Puesto en práctica ese acuerdo, se cuestionó si era aconsejable que el fiscal nombrado
5 en Asamblea para fiscalizar la labor de la Junta Regional, debería a la vez desempeñar
6 funciones similares a las un empleado que atendía una oficina y visitaba centros
7 educativos y entonces se acordó que en lo sucesivo conforme fueran venciendo los
8 nombramiento de los Fiscales que atendían funciones de Auxiliar, no se volviera a
9 nombrar el Fiscal como Auxiliar. En la actualidad solo quedan dos fiscales en esa situación
10 el de San José Oeste y el de Heredia.

11 Justificación

12 Por evaluaciones hechas en la Corporación y por manifestaciones de muchos colegiados,
13 se determinó que el trabajo de atención en las regiones en general no era del todo
14 satisfactorio, sobre todo por el poco tiempo que disponían los Auxiliares contratados por
15 servicios profesionales, ya que era por medio tiempo para atender oficina y visitar
16 instituciones.

17 Se nombró una Comisión interna para valorar la necesidad de mejora de los puestos
18 actuales de Auxiliar de Fiscalía y hacer una propuesta para mejorarlos, se nombró
19 también una comisión externa para analizar la situación de las Juntas Regionales elaborar
20 propuestas que permitieran mejorar ese servicio en las regiones.

21 La Comisión interna integrada por la presidencia de Junta Directiva, y las jefaturas de
22 Recursos Humanos, Asesoría Legal, Fiscalía, el Fiscal y el Dirección Ejecutiva realizó su
23 propuesta recomendando entre otros que se nombrara un plataformista a tiempo
24 completo en cada Regional y dos promotores Corporativos que serían contratados por
25 servicios profesionales cuando fuera necesario y que visitaran las regiones para algún t
26 trabajo asignado por la Corporación.

27 El salario previsto para el puesto de plataformista es el base de una secretaria y en el
28 presupuesto 2012 se previeron 500.000 colones por puesto y por región para cubrir ese
29 gasto. También se dejó prevista una partida de 10 millones totales de colones para el
30 pago de los promotores ocasionales

31 Sobre este tema, la Comisión externa por su parte expuso en la asamblea extraordinaria
32 del mes de enero 2012 su propuesta que entre otros consideraba que se requerían 27
33 Regionales de Colypro para atender a colegiados. Esas regiones se ubicarían en los

1 lugares donde se encuentran las Regionales de educación y serían atendidas por una
2 plataformista a tiempo completo.

3 Propuesta de la Fiscalía

4 La Fiscalía considera que lo más conveniente en este momento es que en cada regional
5 se nombre a medio tiempo una plataformista y otra persona que visite centros
6 educativos.

7 Razones que fundamentan la propuesta:

8 A-Estudios que ha realizado la Fiscalía muestran que la actividad de las oficinas regionales
9 podría concentrarse en medio tiempo, siempre y cuando se visiten también los centros
10 educativos.

11 B-El contacto con los colegiados mediante visitas a los centros educativos es importante
12 por la presencia y confianza que generan en los colegiados.

13 C-La persona que atiende una plataforma debe contar con la formación o competencias
14 de una secretaria actualizada, quien visite los centros educativos debe poseer excelentes
15 relaciones humanas y con la formación y el conocimiento para el trato con los
16 educadores.

17 D-Promotores nacionales no tendrían el tiempo y el recurso para visitar todos los centros
18 educativos de la región, para asistir a reuniones de supervisores , directores o personal de
19 la instituciones como es debido ni para verificar que la información sea recibida por
20 todos los colegiados.

21 E-Al separarse las funciones y asignarse personas diferentes en los puestos de Auxiliar de
22 Fiscalía, se pueden establecer perfiles más específicos y por ende mas factibles de
23 cumplir a cabalidad.

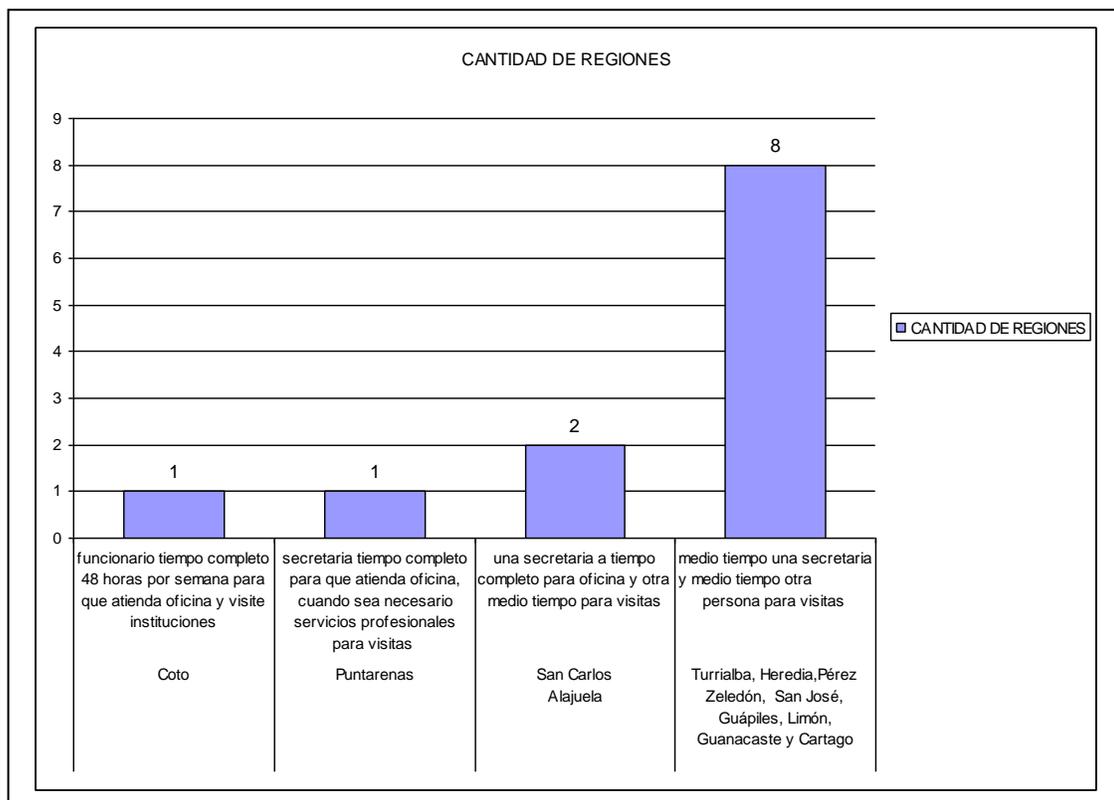
24 F-Las Juntas Regionales en mayoría prefieren que se conserve en el puesto una persona
25 para atender oficina y otra o la misma persona para visitar centros educativos.

26 G-Para acercarse al presupuesto aprobado para el año 2012, una posibilidad sería
27 nombrar la plataformista medio tiempo y la persona que visite centros educativos otro
28 medio tiempo (salario de secretaria medio tiempo 162500 colones, salario visitador 325 000
29 colones. Total 498.500 colones y se presupuestaron 500 000 colones por mes solo para la
30 plataformista).

31 La nueva Fiscal del Colegio solicitó una consulta a las Juntas Regionales acerca de que
32 preferían ellas, si un plataformista a tiempo completo sin encargado para visitas, un
33 plataformista y un encargado de visitar centros educativos nombrados por medio tiempo

- 1 cada uno o un plataformista tiempo completo y un encargado de visitas medio tiempo.
2 La respuesta de las Regionales fue la siguiente:
- 3 A. Proponen un solo funcionario tiempo completo (48 horas) por semana, para que atienda
4 oficina y visite instituciones.
5 Coto
- 6 B. Propone una secretaria tiempo completo para que atienda oficina. Cuando sea
7 necesario servicios profesionales para visitas.
8 Puntarenas
- 9 C. Proponen una secretaria a tiempo completo para oficina y otra medio tiempo
10 para visitas.
11 San Carlos
12 Alajuela
- 13 D. Proponen medio tiempo una secretaria y medio tiempo otra persona para visitas
14 Turrialba
15 Heredia
16 Pérez Zeledón
17 San José
18 Cartago
19 Guápiles
20 Limón
21 Guanacaste
- 22 Representación grafica de los resultados de la consulta a Regionales de Colypro.
- | 23 REGION | DISPOSICION | CANTIDAD DE REGIONES |
|--------------------------------|--|----------------------|
| 24 Coto | funcionario tiempo completo 48 horas | 1 |
| 25 | por semana para que atienda oficina y visite instituciones | |
| 26 Puntarenas | secretaria tiempo completo para que atienda oficina, | 1 |
| 27 | cuando sea necesario servicios profesionales para visitas | |
| 28 San Carlos | una secretaria a tiempo completo para oficina | 2 |
| 29 Alajuela | y otra medio tiempo para visitas | |
| 30 Turrialba, | medio tiempo una secretaria y medio tiempo otra persona | 8 |
| 31 P.Zeledón, | persona para visitas | |
| 32 San José, | | |
| 33 Guápiles, Limón, Guanacaste | | |

Heredia y Cartago



Como puede observarse realizada la consulta con libre elección de alguna de las tres propuestas, las Juntas Regionales en mayoría (8 de 12), manifestaron que prefieren una secretaria a medio tiempo que atienda la oficina y otra persona que visite los centros educativos.

Otros aspectos que conviene considerar en la propuesta son los siguientes:

En San José la Junta Regional requiere de apoyo secretarial, dado que es la región con más colegiados por lo que sus asuntos y actividades son más voluminosas. También se debería pensar en una persona que visite centros educativos a tiempo completo.

En Guanacaste conviene continuar con la oficina abierta de Liberia y abrir otra en Nicoya para atender la Bajura y Tilarán Cañas y las Juntas. Serían igual dos plataformistas a medio tiempo y una persona que visite toda la Región.

La persona que visite San José y la que visite Guanacaste debería estar a tiempo completo ya que esos lugares son los únicos que tienen dos Auxiliares nombrados en la región.

1 La coordinación de las personas que visiten las instituciones, podrían continuar a cargo de
2 la Jefatura de la Fiscalía siempre y cuando a este puesto se le nombre una secretaria
3 tiempo completo.

4 **Conclusión:**

5 Por las razones anteriores, los recursos disponibles, las necesidades regionales y por la
6 conveniencia Corporativa, la Fiscalía propone que desde el presente año se nombre
7 una plataformista a medio tiempo en las doce regionales del país y un medio tiempo para
8 que una persona visite las instituciones educativas en cada región.

9 Licda Bertalía Ramírez Chaves

10 Jefatura de la Fiscalía."

11 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, expresa que analizó la propuesta, en la cual
12 observó que la mayoría de las se inclinan por medio tiempo y personalmente considera
13 que es la figura que más le favorece a las regionales: un plataformista de medio tiempo y
14 una persona que visite las instituciones educativas en cada región, el cual vendría a
15 favorecer el funcionamiento de las Regionales.

16 El señor Presidente, sugiere tomar el tiempo completo se divida según convenga a cada
17 junta regional en dos medios tiempos, el primero para atender la oficina y el otro para
18 realizar labores de campo.

19 La Licda. Barquero Ruiz, indica que la contratación estará a cargo del Depto. de Recursos
20 Humanos.

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere utilizar el nombre de asistente
22 regional.

23 El Lic. José Pablo Porras, Calvo, Prosecretario, sugiere contratar a dos personas por
24 regional y externa su preocupación con respecto a la coordinación con los
25 colaboradores de las regionales, sobre el control de sus funciones.

26 Conocido el informe presentado por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sobre el
27 nombramiento de auxiliares de fiscalía de fecha 17 de mayo de 2012, y la solicitud de
28 prórroga a fin de que la administración pueda realizar todas las gestiones necesarias para
29 el nombramiento del personal según la nueva modalidad la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 06:**

31 **Dar por recibida la propuesta del perfil para el promotor regional presentada por la**
32 **Fiscalía, el cual será definido en la sesión del 05 de junio de 2012 conjuntamente con la**
33 **propuesta de perfil de plataformista regional, propuesta por la Dirección Ejecutiva./**

1 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía, Dirección**
2 **Ejecutiva y Unidad de Secretaría./**

3 Asimismo toma el siguiente acuerdo:

4 **ACUERDO 07:**

5 **Prorrogar hasta el 31 de julio de 2012 el nombramiento de los actuales auxiliares de**
6 **fiscalía, con el propósito de que la administración pueda realizar todas las gestiones**
7 **necesarias para el nombramiento del personal según la nueva modalidad./ ACUERDO**
8 **FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asesoría Legal, Fiscalía, Dirección**
9 **Ejecutiva, Recursos Humanos, Juntas Regionales./**

10 **3.4** Aprobación del Plan Anual Operativo 2012-2013 de la Junta Regional de Pérez Zeledón.
11 **(Anexo 04).**

12 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que dentro del plan operativo
13 presentado por la Junta Regional de Pérez Zeledón para el período 2012-2013; el punto
14 referente a la construcción de la malla en frente de la finca no tiene contenido
15 presupuestario, por lo que sugieren dejarlo pendiente hasta que sea asignado.

16 Conocido el plan operativo presentado por la Junta Regional de Pérez Zeledón para el
17 período 2012-2013, el cual se adjunta como anexo 04, la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 08:**

19 **Aprobar el Plan Anual Operativo 2012-2013 de la Junta Regional de Pérez Zeledón**
20 **excepto lo que se refiere a la construcción de la malla en frente de la finca por cuanto no**
21 **cuenta aún con presupuesto./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./**
22 **Comunicar a la Junta Regional de Pérez Zeledón, Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera**
23 **y Tesorería./**

24 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, justifica su voto en contra ya que considera poco
25 contraproducente aprobar un plan operativo, el cual contiene un error, en este caso
26 sugiere subsanar el error y luego aprobar el plan operativo 2012-2013 de la Junta Regional
27 de Pérez Zeledón, cuando reúna las características técnicas establecidas y luego
28 aprobarlo.

29 **3.5** Informe de la Asesoría Legal de Junta Directiva en el cual se cuantifica lo adeudado al Sr.
30 José Luis Bustos. (Este informe se había solicitado para el 30 de abril de 2012, según acuerdo
31 15 de la sesión 035-2012 de 26 de abril de 2012). **(Anexo 05).**

32 Conocido el informe de la Asesoría Legal sobre lo adeudado al Sr. José Luis Bustos, la Junta
33 Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 09:**

2 **Trasladar el punto 3.5 relacionado con el caso de José Luis Bustos Castillos, a los miembros**
3 **de Junta Directiva, a fin de que sea resuelto el lunes 04 de junio de 2012./ Aprobado por**
4 **nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal,**
5 **Unidad de Secretaría y Junta Directiva (Anexo 05) ./**

6 **3.6** Criterio Legal sobre la búsqueda de zonas de esparcimiento para colegiados de Guápiles.
7 (Asesoría Legal, acuerdo 14 de la sesión 040-2012). **(Anexo 06).**

8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el criterio legal sobre la
9 búsqueda de zonas de esparcimiento para colegiados de Guápiles, solicitado en el
10 acuerdo 14 de la sesión 040-2012; el cual se transcribe:

11 “Miércoles, 23 de mayo de 2012

12 **Señores/as**

13 **Junta Directiva**

14 Estimados/as directores de Junta Directiva:

15 Reciban un cordial saludo, en atención al acuerdo 14 de la sesión ordinaria 040-2012
16 celebrada el día 10 de mayo del 2012 el cual a la literalidad expone:

17 **ACUERDO 14:**

18 **Trasladar la solicitud del señor Randall Ramírez Cerdas, planteada en su correo de**
19 **fecha 04 de mayo de 2012, a la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a**
20 **fin de que la analice y presente criterio legal a la Junta Directiva para lo que en**
21 **derecho proceda, el cual deberá presentar en la sesión del jueves 24 de mayo de**
22 **2012./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Asesoría**
23 **Legal (Anexo No. 12)./**

24 La propuesta presentada por la Junta Regional de Guápiles, consiste, básicamente, en la
25 posibilidad de que el Colypro adquiriera 3 acciones del Hotel Suerre, con un costo de \$7.500,
26 con el fin de poder habilitar en la zona de Guápiles un lugar de esparcimiento para los
27 colegiados, esto en razón de que la adquisición de una eventual finca y su respectivo
28 desarrollo para ser utilizada como Centro de Recreo representaría un elevadísimo costo
29 para el Colypro, razón por la cual consideran ellos, la propuesta vendría a solventar, una
30 necesidad de esparcimiento y recreación de los colegiados de la zona, principalmente.

31 Sobre este particular el Departamento de Asesoría Legal, emite el criterio **legal** según lo
32 solicitado por la Junta Directiva.

1 **A. Naturaleza Jurídica del Colegio.** Los Colegios Profesionales, son entes públicos no
2 estatales. Es decir, que por delegación del Estado se le asignaron una serie de fines muy
3 específicos, principalmente, el de fiscalizar el ejercicio legal de una determinada
4 profesión. La Sala Constitucional, se ha referido al tema, así en la sentencia 5483-95
5 mediante resolución de las nueve horas treinta y tres minutos del seis de octubre de mil
6 novecientos noventa y cinco., en lo que interesa expresó:

7 *CONSIDERANDO V)*

8 *EL CRITERIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL.-* Expuestos los antecedentes
9 *doctrinarios y jurisprudenciales, corresponde, ahora, que la Sala*
10 *exprese su criterio sobre la naturaleza jurídica de los colegios*
11 *profesionales, siempre, desde luego, dentro de la cuestión de si son*
12 *simples asociaciones privadas o si por el contrario, son corporaciones*
13 *con personalidad jurídica pública. La Sala opta por la tesis que califica*
14 *a los colegios profesionales como manifestación expresa de la*
15 *llamada "Administración Corporativa", que es aquella de régimen*
16 *jurídico mixto, que engloba a entidades públicas **representativas de***
17 ***intereses profesionales o económicos** calificadas por el Derecho*
18 *positivo como Corporaciones de Derecho Público. Bajo esta síntesis*
19 *definitoria, el colegio profesional resulta ser una agrupación forzosa de*
20 *particulares, a la que la ley dota de personalidad jurídica pública*
21 *propia y **cuyos fines, junto con la defensa de los intereses***
22 ***estrictamente privados, propios de los miembros que lo integran, son***
23 ***los de ejercer determinadas funciones públicas.** (...) Es por ello que*
24 *resulta de la mayor importancia, señalar las diferencias jurídicas de*
25 *ambas figuras. Un primer acercamiento, estrictamente gramatical, nos*
26 *conduce a entender por asociación todo conjunto de personas para*
27 *realizar un mismo fin, y en su caso, la persona jurídica por ella formada,*
28 *constituida para perseguir fines lícitos privados; y por corporación, la*
29 *comunidad, generalmente de interés público y reconocida por la*
30 *autoridad. **La asociación nos conduciría al mundo del Derecho***
31 ***privado** y la **corporación al del Derecho público.** Parece más que*
32 *evidente que los regímenes jurídicos que regulan cada grupo son*
33 *distintos : el derecho asociativo (artículo 25 constitucional) regula las*

1 actividades privadas de las personas y por su medio se pretende la
2 autorrealización de los sujetos, ejerciendo actividades lícitas, mientras
3 que la llamada "administración corporativa" forma parte integral de la
4 diversificación de entidades administrativas (descentralización del
5 Estado). Es por lo anterior que el complejo debate no se ubica en
6 señalar la existencia de un elemento común a ambas instituciones,
7 como lo es la base asociativa, sino en el ámbito de la definición de la
8 tipología de los entes públicos que hace el Derecho Administrativo.
9 (...) En éste, al considerar la distinción de las personas jurídicas, el
10 esquema que se ha mantenido es la distinción entre corporaciones e
11 instituciones, (...). El fin inmediato de una Corporación lo constituye la
12 atención de los intereses de sus miembros, que es precisamente lo
13 propio de este tipo de personas jurídicas. **Por ello lo propio de los**
14 **Colegios es defender los ámbitos competenciales de las respectivas**
15 **profesiones, y aun procurar extenderlos, luchar contra el ejercicio**
16 **indebido y las competencias desleales, perfeccionar las condiciones**
17 **de ejercicio profesional, promover la cooperación y ayuda entre sus**
18 **miembros, la protección mutua y la asistencia social de los mismos y**
19 **sus familiares, desarrollar su formación y promoción,** etc.- (...). (El
20 resaltado y subrayado no son del original)

21 En términos generales, como se ha indicado, los colegios profesionales son corporaciones
22 sectoriales, de derecho público, aunque dentro de sus fines se incluyen fines de carácter
23 privado, estos son en respuesta a los intereses de un grupo particular, carácter subjetivo que
24 los hace acreedores a pertenecer a un determinado colegio profesional. No obstante, claro
25 es que la finalidad o Misión de una Corporación como el Colopro no es, en sí misma la de
26 procurarse un lucro con la actividad que desarrolla.

27 **B. Fines del Colopro.**

28 Cabe analizar de manera particular los fines de esta Corporación, a fin de determinar si la
29 propuesta hecha por la Junta Regional de Guápiles cumple con tales.

30 El artículo 2 de la Ley Orgánica Nº 4770, literalmente dispone:

31 *Artículo 2.- Son fines del Colegio:*

32 *a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias,*
33 *las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas;*

1 b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar
2 por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y
3 cada uno de los colegiados;

4 c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los
5 afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de los
6 mismos;

7 d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento
8 económico y el bienestar espiritual de sus integrantes;

9 e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante
10 actividades propias o en cooperación con la Universidad de Costa
11 Rica e instituciones afines; y

12 f) Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los
13 afiliados, especialmente, un fondo de mutualidad y subsidios que los
14 proteja en caso de infortunio o muerte.

15 Estos fines deben ser interpretados desde un punto de vista interno de la Corporación. Por
16 ejemplo, **“Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio...”** se refiere a la
17 posibilidad que tienen los colegiados de denunciar y defender su honra y prestigio ante los
18 órganos internos del Colegio, sea el Tribunal de Honor o la Fiscalía, estimulando con ello **“... el**
19 **espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados”**. El Colegio defiende los **“derechos**
20 **profesionales y económicos de los mismos”**, por medio de la Asesoría Legal a los Colegiados,
21 de manera individual, asesorando a sus colegiados, pero no debe interpretarse como una
22 intervención a nombre de la colectividad, ya que, como se apuntó, el interés de los Colegios
23 Profesionales responde a un interés colectivo representado por el interés de la comunidad, es
24 decir, toda la población, de contar con profesionales capacitados y acreditados para el
25 ejercicio de la profesión.

26 **C. Conclusiones.**

27 *“Esta jurisprudencia, que la Sala ratifica en esta sentencia, complementándola con los*
28 *conceptos que se han expuesto, examinó el tema, como ha quedado dicho. Y en la*
29 *Sentencia se dijo, además, que : “En cuanto al propio Artículo 56 de nuestra Carta Política,*
30 *este Tribunal Constitucional ha dicho: “...los Colegios Profesionales son Corporaciones de*
31 *Derecho Público que por delegación de funciones estatales, **tienen como finalidad velar por***
32 ***la corrección y buen desempeño de las funciones profesionales de los afiliados y corregirlos***

1 **disciplinariamente..."** (Sentencia número 1386-90 de las 16:42 horas del 24 de octubre de mil
2 *novecientos noventa*).

3 Por lo tanto, tomando en consideración lo expuesto y atendiendo a que los fines de un
4 colegio profesional están encaminados a garantizar a la sociedad profesionales calificados
5 para el ejercicio de la profesión, y en el ámbito privado de sus colegiados, los fines procuran
6 mejores condiciones de vida en tanto se les atiende en su ámbito personal áreas medulares
7 para su calidad de vida, tales como impulsar el estudio por medio de las capacitaciones,
8 foros y conferencias; establecer sistemas de protección social y solidario, como lo es el Fondo
9 de Mutualidad; promover y contribuir el desarrollo de la educación y la cultura, como es la
10 organización de Congresos Pedagógicos y otros.

11 El Departamento de Asesoría Legal no avala la compra de acciones a una sociedad
12 anónima o de otra índole, básicamente por las siguientes razones:

- 13 ☞ La adquisición de acciones de una sociedad es un acto meramente mercantil, el cual no
14 se ajusta a los fines del Colegio,
- 15 ☞ Esto conlleva de manera adicional otros gastos como la cuota de mantenimiento, la cual
16 es de ¢30.000 por mes
- 17 ☞ Desde un punto de vista financiero no es viable por cuanto el costo – beneficio no es
18 aceptable, ya que representa un costo muy elevado, para beneficiar a muy pocos
19 colegiados (solamente se entregan 50 carnets.)
- 20 ☞ Ese tipo de inversiones son especulativas (a diferencia de invertir dinero en un CDP por
21 ejemplo),
- 22 ☞ No se conocen los estados financieros de la sociedad en cuestión
- 23 ☞ La decisión de compra de una acción debe tomarse analizados los estados financieros de
24 los últimos cuatro años al menos.

25 Es claro que el Colypro podrá optar por otras opciones que de igual manera procure el
26 esparcimiento, estimulando el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados, y en donde se
27 beneficie a un mayor número de colegiados, como lo puede ser un convenio entre esta
28 Corporación, y cualquier otra empresa de la zona que reúna las mismas, o mejores
29 condiciones de esparcimiento y recreación.

30 Sin otro particular por el momento, cordialmente nos suscribimos,

31 Lic. Jonathan García Quesada

M.Sc. Francine Barboza Topping

32 Abogado Asistente de la Asesoría LegalAsesora Legal de Junta Directiva."

33 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sale de la sala al ser las 7:35 p.m.

1 Conocido el oficio AL-045-2012 de fecha 23 de mayo de 2012, remitido por la M.Sc. Francine
2 Barboza Topping, Asesora Legal, en el cual emite criterio legal sobre la búsqueda de zonas de
3 esparcimiento para colegiados de Guápiles, la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 10:**

5 **Dar por recibido el oficio AL-045-2012 de fecha 23 de mayo de 2012, remitido por la M.Sc.**
6 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el cual emite criterio legal sobre la búsqueda de**
7 **zonas de esparcimiento para colegiados de Guápiles y trasladarlo a la Junta Regional de**
8 **Guápiles para su conocimiento. Lo anterior como respuesta al correo remitido el 04 de mayo**
9 **de 2012, por el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles./**
10 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente, Junta**
11 **Regional de Guápiles y Asesoría Legal./**

12 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 7:40 p.m.

13 **3.7 Aprobación Política de viáticos y kilometraje. (Anexo 07).**

14 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio D.E.-153-05-2012- de fecha 11
15 de mayo, 2012 en el cual solicita la modificación a la propuesta de la política POL-PRO-TE05
16 "PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE", la cual se transcribe:

17 **D.E.-153-05-2012-**

18 **11 de mayo, 2012**

19 Señores

20 Junta Directiva

21 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,

22 Filosofía, Ciencias y Artes, Sede Alajuela

23 Estimados señores:

24 Por este medio, ésta Dirección Ejecutiva pide autorizar las siguientes modificaciones en la
25 política POL-PRO-TE05 "**PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE:**

26

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

ACTUAL	PROPUESTA
<p>1. Se cancelará el pago de viáticos y transporte a los miembros de los órganos y colaboradores del Colegio, cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Reuniones, capacitaciones obligatorias y/o representaciones fuera de su sede de trabajo. b. Giras de trabajo. c. Sesiones de Junta Directiva cuando éstas se realicen fuera de su lugar habitual. d. Otras gestiones propias de su puesto fuera de su sede de trabajo. e. Cuando por razones de trabajo la persona se vea obligada a dormir fuera de su domicilio, en razón de la gira. f. Cuando no exista disponibilidad de transporte comprobada por parte del Colegio. g. Cuando trabajen en horario extraordinario se pagará transporte en casos necesarios, previa autorización del Director Ejecutivo. h. Los casos no previstos serán analizados y aprobadas conjuntamente por la Jefatura del departamento respectivo y el Director Ejecutivo. i. Juramentaciones de Colegiados y Asambleas Generales a los Miembros de la Junta Directiva 	<p>1. Se cancelará el pago de viáticos y transporte a los miembros de los órganos y colaboradores del Colegio, cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Reuniones, capacitaciones obligatorias y/o representaciones fuera de su sede de trabajo. b. Giras de trabajo. c. Sesiones de Junta Directiva cuando éstas se realicen fuera de su lugar habitual. d. Otras gestiones propias de su puesto fuera de su sede de trabajo. e. Cuando por razones de trabajo la persona se vea obligada a dormir fuera de su domicilio, en razón de la gira. f. Cuando exista disponibilidad de transporte comprobada por parte del Colegio, no se cancelará el pago de kilometraje. g. Cuando trabajen en horario extraordinario se pagará transporte en casos necesarios, previa autorización del Director Ejecutivo. h. Los casos no previstos serán analizados y aprobadas conjuntamente por la Jefatura del departamento respectivo y el Director Ejecutivo. i. Juramentaciones y Asambleas Generales fuera de las sedes del Colegio a los Miembros de la Junta Directiva.
<p>2. Los montos correspondientes a alimentación y kilometraje, se cancelarán con base en lo establecido en el Reglamento de gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República. El pago del hospedaje se cancelará de conformidad con la tabla creada por el Colegio, según lo establece el artículo 52 inciso e) del Reglamento General de la Ley Orgánica 4770.</p>	<p>2. Los montos correspondientes a alimentación y kilometraje, se cancelarán con base en lo establecido en el Reglamento de gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República. El pago del hospedaje se cancelará como máximo el monto establecido en la de conformidad con tabla creada por el Colegio, según lo establece el artículo 52 inciso e) del Reglamento General de la Ley Orgánica 4770, contra presentación de factura.</p>

1 Además agregar un punto 6 que indique: "En actividades que el Colegio brinde la
2 alimentación, no se reconocerán los viáticos por este concepto, solo en situaciones
3 debidamente justificadas serán valoradas por la Dirección Ejecutiva o Junta Directiva."
4 De igual forma, se solicita agregar en la política POL-PROSG01 "**USO DE VEHICULOS DE LA**
5 **CORPORACIÓN**", un punto 10 que indique "En casos justificados se podrá alquilar
6 vehículos, de acuerdo con la política POL-PRO-PROV01"
7 Cordialmente.
8 Por Dirección Ejecutiva
9 Lic. Alberto Salas Arias
10 Director
11 /ABC
12 c.c: Archivo"
13 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere que se puede dejar establecido en la
14 política, lo del transporte pago de viáticos y /o kilometraje en el caso de los tribunales por
15 realizarse las sesiones fuera de la sede. Indica que se dio a la tarea, junto con el Lic. Porrás
16 Calvo, Prosecretario, de revisar la normativa y tratar de localizar cual es la sede del
17 Tribunal de Honor, información que no existe, por lo que se puede interpretar que la sede
18 puede ser en San José o Desamparados de Alajuela.
19 Sugiere dejarlo establecido en la política, con el propósito de que no se den situaciones
20 confusas, ya que no es una función establecida en el Reglamento, el cual solo indica su
21 conformación.
22 Al respecto, la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sugiere esperar para aprobar la
23 modificación de la política, ya que el pasado viernes les solicitó a la Licda. Mónica Vargas
24 Bolaños, Auditora Interna, el criterio al respecto, la cual le indicó la posibilidad de que no
25 se deba dar el transporte, sugiere esperar el criterio de Auditoría Interna antes de realizar
26 las modificaciones.
27 El Lic. Porrás Calvo, Prosecretario, manifiesta que en ningún documento se indica en
28 dónde se deba reunir el Tribunal de Honor y sugiere definir si las reuniones seguirán
29 realizando en San José o en la sede de Desamparados de Alajuela.
30 La M.Sc. Rojas Saborío, sugiere incorporar las modificaciones y en caso de que no
31 procedan se puede modificar después, es más conveniente ya que en ocasiones los
32 criterios tardan meses en ser emitidos. Insta a definir si está dentro de las dietas las
33 reuniones deben de realizarse en la sede de Alajuela. Considera importante definir lo de

1 las funciones fuera, ya que se le paga a algunos miembros de Junta Directiva el 10% por
2 realizar funciones fuera de la sede, y se valore ya que se solicitó el criterio y aún no ha
3 llegado además se debe valorar como pagar este monto si no hay funciones definidas.
4 La Bach. Villalobos Madrigal, sugiere esperar el criterio de la Auditoría Interna.
5 El señor Presidente, sugiere votar las modificaciones hoy, ya que lo que se está solicitando,
6 no se encuentra aún, contemplado en la política y en caso de realizar alguna otra
7 modificación, se procedería al respecto.
8 La M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, manifiesta que se está limitando, encerrando y
9 enclaustrando el trabajo que realizan los miembros de la Junta Directiva, insta a no pensar
10 únicamente en los presentes, sino en los colegiados que vendrán a futuro a trabajar por la
11 Corporación, ya que siente que se están desgastando en tratar de limitar y limitar las
12 funciones de los directivos, al extremo de minimizarla. Consulta si alguno de los presentes
13 vendría ad honorem, a trabajar hasta las doce media noche? Recalca que se está
14 limitando y encerrando cada vez más a que sean los colegiados circunvecinos del
15 Colegio a que puedan ostentar a los puestos de Junta Directiva.
16 Le preocupa, ésta situación, que en caso de continuar considera importante llevarla a
17 conocimiento de asamblea general, con el propósito de que la misma se de cuenta que
18 los colegiados de todo el país debe tener el mismo derecho, estando el Colegio obligado
19 a darle las facilidades a esos colegiados para que lo ostenten, ya que se viene a realizar
20 un trabajo que conlleva una gran responsabilidad y no lo debe hacer de gratis. Expresa
21 que el exceso de controles puede ir restringiendo cada vez más el que los colegiados
22 puedan acceder a ser miembros de Junta.
23 Considera que a los colegiados que vienen de áreas muy alejadas, por una serie de
24 situaciones que se han venido analizando, por lo que no aprobará una política en la que
25 se encasille al directivo quedando únicamente, adrede o no adrede, para los colegiados
26 que viven alrededor del Colegio, lo cual no comparte.
27 La M.Sc. Morales Mora, Vocal II, consulta, que pasa si se deja desprotegido al directivo?,
28 según el puesto que desempeñe dentro de la Junta Directiva, como por ejemplo en caso
29 de que un directivo asista a una actividad en su calidad de funcionario activo de alguna
30 institución y como directivo de la Junta, se le paga o no el kilometraje y los viáticos? Por
31 asistir como funcionario público o privado, o como miembro de Junta?
32 Agrega que en caso de asistir, tanto colaboradores como miembros de Junta Directiva, a
33 una actividad que brinden alimentación y no se les paga el viático cómo proceder en

1 caso de que no alcance la alimentación?. Lo anterior lo consulta ya que personalmente
2 experimento en una actividad realizada en Pérez Zeledón, en la cual no alcanzó la
3 alimentación. Sugiere tomar en cuenta este tipo de imprevistos.

4 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta cuál sería el mecanismo utilizado por la
5 administración, para verificar si el colaborador o miembro de Junta comió o no comió en
6 las actividades?

7 Conocida la propuesta de presentada por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en
8 el oficio D.E.-153-05-2012- de fecha 11 de mayo, 2012, sobre la modificación a la
9 propuesta de la política POL-PRO-TE05 "PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE", la Junta
10 Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 11:**

12 **A) Aprobar la política POL-PRO-TE05 "PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE de la**
13 **siguiente manera:**

- 14 **1. Se cancelará el pago de viáticos y transporte a los miembros de los**
15 **órganos y colaboradores del Colegio, cuando se presente cualquiera de**
16 **las siguientes situaciones:**
- 17 **a. Reuniones, capacitaciones obligatorias y/o representaciones fuera**
18 **de su sede de trabajo.**
 - 19 **b. Giras de trabajo.**
 - 20 **c. Sesiones de Junta Directiva cuando éstas se realicen fuera de su**
21 **lugar habitual.**
 - 22 **d. Otras gestiones propias de su puesto fuera de su sede de trabajo.**
 - 23 **e. Cuando por razones de trabajo la persona se vea obligada a dormir**
24 **fuera de su domicilio, en razón de la gira.**
 - 25 **f. Cuando no exista disponibilidad de transporte comprobada por**
26 **parte del Colegio no se cancelará el pago de kilometraje.**
 - 27 **g. Cuando trabajen en horario extraordinario se pagará transporte en**
28 **casos necesarios, previa autorización del Director Ejecutivo.**
 - 29 **h. Los casos no previstos serán analizados y aprobadas conjuntamente**
30 **por la Jefatura del departamento respectivo y el Director Ejecutivo.**
 - 31 **i. Juramentaciones y Asambleas Generales fuera de las sedes del**
32 **Colegio a los Miembros de la Junta Directiva.**

- 1 2. **Los montos correspondientes a alimentación y kilometraje, se cancelarán**
2 **con base en lo establecido en el Reglamento de gastos de viajes y**
3 **transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la**
4 **República. El pago del hospedaje se cancelará como máximo el monto**
5 **establecido en la tabla creada por el Colegio, según lo establece el artículo**
6 **52 inciso e) del Reglamento General de la Ley Orgánica 4770, contra**
7 **presentación de factura.**
- 8 B) **Además agregar un punto 6 que indique: “En actividades que el Colegio**
9 **brinde la alimentación, no se reconocerán los viáticos por este concepto,**
10 **solo situaciones de excepción valoradas por la Dirección Ejecutiva.**
- 11 C) **Incluir en la política POL-PROSG01 “USO DE VEHICULOS DE LA**
12 **CORPORACIÓN”, un punto 10 que indique “En casos justificados se podrá**
13 **alquilar vehículos, de acuerdo con la política POL-PRO-PROV01”./ Aprobado**
14 **por seis votos a favor y tres en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

15 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal II, vota en contra.

16 La M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, justifica su voto en contra.

17 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, justifica su voto en contra ya que considera que la
18 política, sin las modificaciones antes aprobadas, estimula el trabajo de los colaboradores
19 y que de alguna manera motiva a realizar el trabajo fuera de la organización.

20 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

21 **4.1** Respuesta al acuerdo 10, sesión de Junta Directiva 37-2012, sobre implementación de
22 acuerdos Comisión de Auditoría. **(Anexo 08).**

23 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, remite oficio D.E.-164-05-2012 del 22 de mayo de
24 2012, en el que adjunta el cuadro con la síntesis de los aspectos cumplidos por la Comisión de
25 Auditoría, Se adjunta el cuadro de síntesis de acuerdos de la Comisión de Auditoría como
26 anexo 08:

27 **“D.E.-164-05-2012-**

28 **22 de mayo, 2012**

29 Señores

30 Junta Directiva

31 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

32 Sede Alajuela

33 Estimados señores:

1 En respuesta al acuerdo 10, de la sesión 037-2012, que manifiesta:

2 **“Trasladar el oficio COM-AUD-001-04-2012 de fecha 19 de abril de 2012, suscrito por**
3 **el MSc. Félix Salas Castro, Coordinador de la Comisión de Auditoría, al Lic. Alberto**
4 **Salas Arce, Director Ejecutivo; para que realice una síntesis de los aspectos cumplidos**
5 **por la Comisión de Auditoría.”**

6 Al respecto, adjunto cuadro con el estado de dichos acuerdos, para su conocimiento y
7 trámite correspondiente.

8 Cordialmente.

9 Por Dirección Ejecutiva

10 Lic. Alberto Salas Arias

11 Director

12 /ABC

13 Cc: Archivo”

14 Una vez conocidos la síntesis de los acuerdos cumplidos por la Comisión de Auditoría, la Junta
15 Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 12:**

17 **Dar por recibido el oficio D.E.164-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, remitido por el Lic.**
18 **Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual da respuesta al acuerdo 10, sesión de Junta**
19 **Directiva 37-2012, sobre implementación de acuerdos Comisión de Auditoría, presentado por**
20 **la Dirección Ejecutiva./ Aprobado por nueve votos/ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

21 **4.2** Ampliación de tiempo para presentar la respuesta del acuerdo 08 de sesión 037-2012, sobre
22 comisión de riesgos. **(Anexo 09).**

23 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio D.E.-168-05-2012, de fecha 24
24 de mayo de 2012 en el que solicita ampliar el plazo para presentar la respuesta del
25 acuerdo 08 de sesión 037-2012, sobre Comisión de Riesgos del Colegio.

26 Una vez conocido el oficio D.E.-168-05-2012, de fecha 24 de mayo de 2012 en el que solicita
27 ampliar el plazo para presentar la respuesta del acuerdo 08 de sesión 037-2012, sobre
28 Comisión de Riesgos del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 13:**

30 **Dar por recibido el oficio D.E.168-05-2012 de fecha 24 de mayo de 2012, remitido por el Lic.**
31 **Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual solicita ampliar el plazo para presentar la**
32 **respuesta del acuerdo 08 de sesión 037-2012, sobre Comisión de Riesgos del Colegio en la**

1 **sesión del lunes 18 de junio de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
2 **Dirección Ejecutiva y Unidad de Secretaría./**

3 **4.3** Dictamen 21, Aprobación de solicitud Dirección Regional de Educación de Cañas para
4 llevar a cabo el foro educativo "Relevancia y pertinencia en la educación de personas
5 jóvenes y adultas". **(Anexo 10).**

6 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el Dictamen No. 21 de fecha 24 de
7 mayo, remitido por el Dpto. de Formación Académica Profesional y Personal, sobre
8 aprobación solicitud de la Dirección Regional de Educación de Cañas para llevar a cabo
9 el foro educativo "Relevancia y pertinencia en la educación de personas jóvenes y
10 adultas", el cual se transcribe:

11 DICTAMEN Nº 21

12 24 de mayo de 2012

13 ASUNTO: APROBACIÓN SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAÑAS
14 PARA LLEVAR A CABO EL FORO EDUCATIVO "RELEVANCIA Y PERTINENCIA EN LA
15 EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS".

16 Considerando que:

- 17 1. Son fines del Colypro
- 18 • Promover e impulsar el estudio de las letras, filosofía, las ciencias y el arte, lo mismo
 - 19 que la enseñanza de todas de ellas.
 - 20 • Contribuir al progreso de la educación y cultura, mediante actividades propias o en
 - 21 cooperación con instituciones afines.
- 22 2. El Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal (DFAPP) del Colypro
- 23 tiene como objetivo general "Contribuir en el desarrollo profesional y personal de las
- 24 personas colegiadas mediante la planificación, ejecución y evaluación de diversas
- 25 actividades de educación continua,...", una de estas actividades es la organización de
- 26 foros o espacios que permita reflexionar el rol que deben asumir las personas
- 27 colegiadas en la atención y formación de personas jóvenes y adultas para ofrecer una
- 28 educación de calidad.
- 29 3. Las personas colegiadas o educadores que atienden a las personas jóvenes y adultas
- 30 deben contar con una excelente preparación académica y contar con
- 31 capacitaciones pertinentes, el Colegio debe favorecer que las personas colegiadas
- 32 reciban capacitaciones que les permita un mejor desempeño en su labor.

- 1 4. El objetivo del foro "Sensibilizar a los diferentes actores de la educación: directores,
2 asesores y profesores mediante la participación de un foro educativo en la Dirección
3 Regional de Educación de Cañas, con el fin de fortalecer y consolidar la educación de
4 las personas jóvenes y adultas, para atender de manera eficaz y eficiente la creciente
5 demanda educativa en la región".
- 6 5. La temática a desarrollar es la siguiente:
7 • *La educación de jóvenes y adultos en el ámbito empresarial*
8 • *La neurociencia*
9 • *La andragogía como ciencia y arte de enseñar al adulto*
10 • *Oportunidad educativa para el joven y el adulto*
- 11 6. La institución solicitante a través de la señora Flor de María Alvarado Ordóñez y Mayra
12 Quiros, ambas asesoras de la Dirección Regional de Educación de Cañas solicitan que
13 se les apoye con el beneficio de un almuerzo para las 120 personas asistentes en el foro
14 anteriormente citado. Además cuentan con gestiones realizadas ante COOALIANZA,
15 COOPESERVIDORES Y COPENAE para que contribuyan con otras necesidades.
- 16 7. La actividad se llevará a cabo el 14 de junio de 2012 en el Auditorio del ICE en Tilarán –
17 Guanacaste y el horario es de 8:30 am a 4:00 pm
- 18 8. Se adjuntan tres cotizaciones para la respectiva valoración y de contar con el visto
19 bueno de la Junta Directiva se solicita se tome el siguiente acuerdo.
20 En consecuencia, se solicita:
- 21 A. Aprobar el otorgamiento de 120 almuerzos para los participantes en el foro educativo
22 "RELEVANCIA Y PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS",
23 actividad que se realizará el 14 de junio de 2012 en las instalaciones del ICE en Tilarán -
24 Guanacaste de 8:30 am a 4:00 pm, cuyo costo es de 420.000 colones de acuerdo al
25 catering que ofrece el precio más bajo de las tres cotizaciones que se presentan.
- 26 B. Girar el pago a la empresa Multiservicios Roca, empresa que se sugiere brinde este
27 servicio de alimentación.
28 MSc. Eida Calvo Arias
29 Jefa, Dpto. de Formación Académica, Profesional y Personal"
- 30 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, consulta al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, si lo
31 anterior está aprobado, ya que en anteriores ocasiones se han presentado solicitudes de
32 otra Dirección Regional y se indicó que debería analizarse antes para verificar la

1 proyección del Colegio. Lo que indica que dependiendo de quien realice la solicitud es
2 aprueba o denegada.

3 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, expresa el leyó el documento, sin embargo no
4 detectó el beneficio académico que el Colegio obtendría, por lo que sugiere informar a
5 todas las personas que realizan este tipo de solicitudes, especifiquen el beneficio que
6 obtendría el Colegio por la colaboración.

7 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, aclara que la anterior solicitud será cubierta con el
8 presupuesto del Dpto. de Formación Académica, Profesional y Personal.

9 El M.Sc. Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que según anexo 10, la justificación indica
10 "que la actividad Foro Educativo, se genera con base a la necesidad existente a nivel
11 nacional y regional. Y que para el año 2007, se planteó un Plan Iberoamericano, con el
12 objetivo de dar seguimiento urgente a la Educación de Jóvenes y Adultos en el nivel de
13 alfabetización, ya que Costa Rica está dentro de los países con un alto porcentaje de
14 analfabetismo; el cual debe ser superado para el año 2015".

15 El señor Presidente, manifiesta que el Colegio se va a ver beneficiado en tanto que los
16 Directores, Asesores y Profesores participen en el foro .

17 La señora Secretaria, consulta a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, si el
18 Colegio cuenta con una política de colaboraciones, esa política en unos casos aplica de
19 una forma y en otros casos aplica de otra forma?, ya que considera que debería ser
20 siempre el mismo.

21 Al respecto la M.Sc. Barboza Topping, responde que la aplicación de la política ante las
22 diferentes solicitudes, siempre debe de ser igual. Tomando como primer filtro la pertinencia
23 o relación con los fines del Colegio, y tratar de ser siempre consecuente con los diferentes
24 solicitantes.

25 El señor Presidente, expresa que es la primera solicitud que se recibe de Cañas y procede a
26 someter a votación.

27 Conocido el Dictamen el Dictamen No. 21 de fecha 24 de mayo, remitido por el Dpto. de
28 Formación Académica Profesional y Personal, sobre aprobación solicitud de la Dirección
29 Regional de Educación de Cañas para llevar a cabo el foro educativo "Relevancia y
30 pertinencia en la educación de personas jóvenes y adultas, la Junta Directiva toma el
31 siguiente acuerdo:

32 **ACUERDO 14:**

- 1 ❧ Router Inalámbrico
- 2 ❧ Video beam y pantalla
- 3 ❧ Juego de parlantes grande
- 4 ❧ Planta pequeña de sonido
- 5 ❧ Grabadora o minicomponente
- 6 3. Se adjunta una lista de los activos de cada plataforma regional
- 7 Analizados los considerandos anteriores, se sugiere establecer los activos que se
- 8 comprarán a cada una de las Juntas Regionales.
- 9 Dirección Ejecutiva
- 10 Licenciado Alberto Salas Arias
- 11 **Director**
- 12 ASA/Ana María
- 13 22-05-2012"
- 14 El M.Sc. Salas Arias, manifiesta que es importante definir lo que se le brindará a cada
- 15 regional.
- 16 Una vez conocido el Dictamen No. 03-2012, sobre el mobiliario, equipo y reporte de activos
- 17 de las oficinas regionales, la Junta Directiva acuerda:
- 18 **ACUERDO 15:**
- 19 **Dar por recibido el dictamen No. 03-2012, remitido por la Dirección Ejecutiva, sobre**
- 20 **mobiliario, equipo y reporte de activos de las oficinas regionales y solicitarle presente una**
- 21 **propuesta a la Junta Directiva del equipo básico con el cual éstas deben contar para**
- 22 **realizar su función adecuadamente. Se aportará únicamente el equipo que aún no se**
- 23 **tenga y sea esencial. Dicho informe se debe presentar el lunes 04 de junio de 2012./**
- 24 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de**
- 25 **Secretaría./**
- 26 **4.4** Planes de trabajo Junta Regional Heredia y San Carlos, Fiscalía y FAPP, Proyectos de
- 27 Infraestructura, ISO 9001-2008, Sistema Informático. **(Anexo 12).**
- 28 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta los planes de de trabajo Junta
- 29 Regional Heredia y San Carlos, Fiscalía y FAPP, Proyectos de Infraestructura, ISO 9001-2008,
- 30 Sistema Informático.
- 31 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que si en caso de acordar trasladar a los
- 32 miembros de Junta Directiva, los planes de trabajo, se realice la lectura de los mismos, a fin

1 de no volver a otra sesión sin haber realizado la lectura respectiva, tomando en cuenta que
2 solo el documento del DFAPP es de 54 páginas.

3 Conocidos los planes de trabajo Junta Regional Heredia y San Carlos, Fiscalía y FAPP,
4 Proyectos de Infraestructura, ISO 9001-2008, Sistema Informático, presentados por el Lic.
5 Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 16:**

7 **Trasladar a los miembros de Junta Directiva, en físico, los planes de trabajo Junta Regional**
8 **Heredia y San Carlos, Fiscalía y FAPP, proyectos de infraestructura, ISO 9001-2008, sistema**
9 **informático, a fin de analizarlos en la sesión del lunes 04 de junio de 2012 y el del DFAPP**
10 **para el jueves 07 de junio de 2012./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./**
11 **Comunicar a la Unidad de Secretaría y Junta Directiva (Anexo 12)./**

12 **4.5** Inclusión de punto en política POL-PROCR01 "Uso de centros de recreo". **(Anexo 13).**

13 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, remite el oficio D.E.165-05-2012 de fecha 22 de
14 mayo de 2012, el cual se transcribe:

15 " **D.E.-167-05-2012-**

16 **23 de mayo, 2012**

17 Señores

18 Junta Directiva

19 Colegio de Licenciados y Profesores

20 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

21 Sede Alajuela

22 Estimados señores:

23 Con el propósito de mejorar el proceso de reservación del salón y ranchos del centro de
24 recreo de Alajuela, asimismo se pueda realizar actividades del Colegio sin perjudicar a
25 algún colegiado, se les solicita incluir en la Política POL-PROCR01 "**USO DE LOS CENTROS DE**
26 **RECREO**", en el inciso D, un punto 4 que indique:

27 "Los ranchos 1 y 2 y el salón de eventos del centro de recreo de Alajuela, se reservarán
28 con un máximo de tres meses de anticipación ante la Dirección Ejecutiva".

29 Con la inclusión de este punto se cambiará la numeración de los siguientes puntos.

30 Cordialmente.

31 Por Dirección Ejecutiva

32 Lic. Alberto Salas Arias

33 Director

1 /ABC
2 c.c: Archivo"
3 Conocido el oficio D.E.165-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, en la cual solicita incluir
4 un inciso en la política POL-PROCR01 "USO DE LOS CENTROS DE RECREO", la Junta Directiva
5 acuerda:

6 **ACUERDO 17:**

7 **Agregar a la política POL-PROCR01 "Uso de centros de recreo" en el inciso D, un punto 4**
8 **que indique: "Los ranchos 1 y 2 y el salón de eventos del centro de recreo de Alajuela, se**
9 **reservarán con un máximo de tres meses de anticipación ante la Dirección Ejecutiva"./**
10 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

11 **4.6** Terna para selección por servicios profesionales del director de bailes folclóricos. **(Anexo**
12 **14).**

13 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta nota de fecha 24 de mayo de 2012,
14 remitida por los colaboradores Rosibel Arce Avila, Jefe de Recursos Humanos, Manuel Salas
15 Zárate, Encargad de Desarrollo Personal y Eida Calvo Arias, Jefe de FAPP, la cual se
16 transcribe:

17 "24 de mayo del 2012

18 Señor:

19 Lic. Alberto Salas Arias

20 Director Ejecutivo

21 Presente

22 Estimado señor:

23 Esta semana procedimos a realizar las entrevistas de selección para contratar en la
24 modalidad de servicios profesionales al Director de Bailes Folclóricos, esto a solicitud del
25 Departamento de FAPP, para ello esta área realizó una publicación, donde obtuvieron
26 nueve curriculum con domicilios en Alajuela, Heredia y San José, los cuales fueron
27 revisados por la señora Eida Calvo y el señor Manuel Enrique Salas, para posteriormente
28 este martes trasladarlos a nosotros. A continuación el detalle de esta actividad preliminar:



29
30
31 **Justificación de oferentes que no asistieron:**
32

1 El joven Mario Romero Fuentes, cedula de identidad no indicada, manifestó no poder
2 asistir el día convocado, debido a que labora en el Parque Nacional de Diversiones y no
3 puede solicitar permisos.

4 El señor Josué Rojas González, cedula de identidad no indicada, dijo no poder asistir
5 debido a que se encontraba esta semana en la provincia de Limón, asimismo que su
6 especialidad es la música folclórica no el baile de este género, por lo tanto agradecía,
7 pero no estaba interesado.

8 A los señores Joseph Acuña Vargas, cedula de identidad 2-708-427 y Luis Carlos Chacón
9 Sancho, cedula de identidad 4-202-637, se les dejó el mensaje del día y hora de
10 entrevista con sus respectivas madres, se solicitó la confirmación de la misma y no se
11 recibió llamada alguna.

12 Asimismo se indica que en este proceso colaboró la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza,
13 Asistente de Recursos Humanos y el señor Manrique Salas Zarate, Encargado de la
14 Unidad de Desarrollo Personal, quienes realizaron tres entrevistas de los oferentes
15 residentes en la zona de San José y una servidora realizó en Alajuela dos entrevistas,
16 correspondientes a un grupo de cuatro personas convocadas que residen en Alajuela y
17 Heredia.

18 Por todo esto procedemos a recomendar a la persona con mejor calificación producto
19 de las impresiones de la entrevista, por lo que se les brinda el siguiente resumen:

20 **CANDIDATA 1:**

21 ***Guadalupe Delgado Socatelli***

22 **DATOS GENERALES**

- 23 ✓ Edad 59 años, Pensionada.
24 ✓ Catedrática de la UCR,
25 ✓ Máster en Ciencias del Movimiento Humano y recreación, UCR.
26 ✓ Licda. en la enseñanza de la Enseñanza de Educación Física, UCR.
27 ✓ Licda. en Ciencias de la Comunicación Colectiva, UCR.

28 **EXPERIENCIA:**

- 29 ✓ 13 años como educadora.
30 ✓ 19 años como Catedrática-Docente en la UCR.
31 ✓ 10 años en actividades deportivas varias.
32 ✓ 20 años Involucrada en actividades Culturales, Populares y Folclórica.

- 1 ✓ Fundadora y actual Secretaria General de la red de Festivales de Folclor para América
2 latina y el Caribe.
3 ✓ Fue Fundadora y Directora del Congreso Nacional e Internacional de las Culturas
4 Populares (AGICUP y UCR), 1990.
5 ✓ Entre otros.

6 **CALIFICACIONES POR IMPRESIÓN EN ENTREVISTAS:**

- 7 ✓ RRHH : **97**
8 ✓ Jefe (Superior inmediato): **100**

9 **OBSERVACIONES:**

10 Demuestra amplia experiencia, como directora y coreógrafa, habla de ideas muy
11 innovadoras, da recomendaciones en detalles como vestuario, accesorios y música. Se
12 compromete con disponibilidad de tiempo **completo**.

13 **CANDIDATO 2:**

14 ***Alberto Campos Barrantes***

15 **DATOS GENERALES**

- 16 ✓ Edad 28 años, educador activo del área de Música.
17 ✓ Bachiller en la enseñanza de la música.
18 ✓ Estudiante avanzado de Licenciatura en la enseñanza de la música

19 **EXPERIENCIA:**

- 20 ✓ 14 años participando como bailarín del género folclórico, así como flamenco.
21 ✓ 9 años participando como músico (guitarrista) del género folclórico, así como flamenco

22 **CALIFICACIONES POR IMPRESIÓN EN ENTREVISTAS:**

- 23 ✓ RRHH : **96**
24 ✓ Jefe (Superior inmediato): **98**

25 **OBSERVACIONES:**

26 Demuestra tener iniciativa, ser innovador y creativo, con amplia experiencia, sin embargo
27 da la impresión de centrarse en montaje de espectáculos; lo que podría ser una segunda
28 etapa de este proyecto. Indica tener disponibilidad de tiempo, sobre todo fines de
29 semana **completo**.

30 **CANDIDATO 3:**

31 ***Fernando Campos Sánchez***

32 **DATOS GENERALES**

- 33 ✓ Edad 46 años, educador activo del área de Español.

- 1 ✓ Lic. Filología Lingüística, UNA.
- 2 ✓ Lic. Administración Educativa, Universidad Santa Lucía.
- 3 **EXPERIENCIA:**
- 4 ✓ 28 años participando como bailarín y director en grupos de bailes folclóricos.
- 5 ✓ Ganador de premios a nivel nacional e internacional en actividades culturales.
- 6 ✓ Con una publicación en el tema del folclor de Costa Rica.
- 7 **CALIFICACIONES POR IMPRESIÓN EN ENTREVISTAS:**
- 8 ✓ RRHH : **92**
- 9 ✓ Jefe (Superior inmediato): *La señora Eida Calvo no pudo estar en esta entrevista, pues ya*
- 10 *tenía compromisos laborales.*
- 11 **OBSERVACIONES:**
- 12 Esta persona fue convocada a entrevista, sin embargo por una cirugía programada a su
- 13 esposa, indicó no disponer de más de 15 minutos para la cita, aún así se entrevistó.
- 14 Demuestra ser innovador y creativo, con amplia experiencia, se manifestó sobre su
- 15 experiencia como Director de bailes folclóricos en Colypro e indicó algunas
- 16 recomendaciones de mejora. Se muestra interesado por continuar dando este servicio a
- 17 la Corporación. Indica tener disponibilidad de tiempo, **sobre todo fines de semana.**
- 18 **CANDIDATO 4:**
- 19 **Manuel Enrique Arias Cordero**
- 20 **DATOS GENERALES**
- 21 ✓ Edad 38 años, educador activo del área de Primaria.
- 22 ✓ MSc. Administración Educativa.
- 23 ✓ Licenciado en Educación General Básica I y II ciclos
- 24 **EXPERIENCIA:**
- 25 ✓ 18 años como Director del grupo de bailes folclóricos de la Escuela Holanda.
- 26 ✓ 6 años participando como bailarín en grupos de bailes folclóricos
- 27 **CALIFICACIONES POR IMPRESIÓN EN ENTREVISTAS:**
- 28 ✓ RRHH : **87**
- 29 ✓ Jefe (Superior inmediato): *La señora Eida Calvo no pudo estar en esta entrevista, pues ya*
- 30 *tenía compromisos laborales*
- 31 **OBSERVACIONES:**

1 Demuestra ser creativo y que le gusta el tema del folclor e identificación con el Colypro.
2 Se muestra interesado por dar este servicio a la Corporación. Indica tener disponibilidad
3 de tiempo **sobre todo fines de semana**.

4 **CANDIDATA 5:**

5 **Grettel Ortiz Chaves**

6 **DATOS GENERALES**

- 7 ✓ Edad 40 años, educador activo del área de Prescolar.
8 ✓ Licda. en Educación preescolar, UCR.
9 ✓ Estudiante de MSc, en Administración Educativa, Universidad Central.

10 **EXPERIENCIA:**

- 11 ✓ 33 años como profesora de bailes folclóricos para niños.
12 ✓ 12 años participando como bailarina en grupos de bailes folclóricos.

13 **CALIFICACIONES POR IMPRESIÓN EN ENTREVISTAS:**

- 14 ✓ RRHH : **86**
15 ✓ Jefe (Superior inmediato): **78**

16 **OBSERVACIONES:**

17 Demuestra buena disposición, sin embargo su experiencia mayor ha sido con niños, dio una
18 impresión de actitud pasiva. Indica tener disponibilidad de tiempo **sobre todo fines de**
19 **semana**. No está colegiada.

20 **RECOMENDACIÓN:**

21 Una vez finalizado este proceso el Departamento de FAPP y el Departamento de Recursos
22 Humanos, le solicita su colaboración para que sea elevado este comunicado a la Junta
23 Directiva, con el fin de obtener su aval para contratar bajo la modalidad de servicios
24 profesionales, a la señora **Guadalupe Delgado Socatelli**, cedula de identidad 1-410-626
25 como Directora del grupo de Bailes Folclóricos, a partir del 1 de junio del 2012, con una
26 remuneración mensual de ¢ 100.000.00, esto de acuerdo con el proyecto del "Grupo de
27 Bailes Folclóricos" aprobado por Junta Directiva el 8 de marzo del 2012, mediante acuerdo
28 N. 10 de la sesión 020-2012.

29 Agradecemos su atención.

30 Atentamente,

31 Licda. Rosibel Arce Ávila

32 Jefe de Recursos Humanos

33

Lic. Manuel E. Salas Zarate

Enc. de Desarrollo Personal

Msc. Eida Calvo Arias.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Jefe de FAPP "

Al respecto la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere ser cuidadoso con lo relacionado a la selección de personal, ya algunos oferentes son evaluados, sin ser entrevistados por el Jefe inmediato, no siendo las condiciones iguales para todos. Considera valorarlo a fin de mantener la equidad entre los oferentes.

Al respecto, el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, explica que en el caso de los oferentes que no fueron entrevistados por la M.Sc. Calvo Arias, fue debido a que la misma se encontraba de gira, sin embargo expresa que es importante considerar que al final la recomendación es firmada por la Jefe del Dpto. FAPP M.Sc. Eida Calvo Arias.

ACUERDO 18:

Contratar bajo la modalidad de servicios profesionales, a la señora *Guadalupe Delgado Socatelli*, cédula de identidad 1-410-626 como Directora del grupo de Bailes Folclóricos, a partir del 1 de junio del 2012, con una remuneración mensual de ¢ 100.000.00, esto de acuerdo con el proyecto del "*Grupo de Bailes Folclóricos*" aprobado por Junta Directiva el 8 de marzo del 2012, mediante acuerdo N. 10 de la sesión 020-2012./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar al Depto. Recursos Humanos, DFAPP, Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva y Sra. *Guadalupe Delgado Socatelli*/

En el momento de declarar el acuerdo firme la M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, se retiró de la sala de sesiones 8:50 p.m.

La M.Sc. Nacira Morales Mora, justifica su voto en contra ya que la selección no se realizó en igualdad de condiciones, considerando que no hubo igualdad ni equidad en la selección del Director del grupo de baile folclórico.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, justifica su voto a favor por el proceso que se realizó y la Sra. Delgado Socatelli es la recomendada por los departamentos pertinentes, sin embargo considera que para las contrataciones futuras coordinar a fin de que se encuentren disponibles para entrevistar las personas pertinentes y evitar la desigualdad que se dio en este caso, indica que no hubo equidad en el proceso de contratación.

La M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, consulta a la Asesora Legal, que se ha discutido con respecto al formato de contrato utilizado para este efecto y en este caso es diferente, sugiere buscar el contrato anterior a fin de depurarlo, ya que no es un contrato simple, así como para realizar el contrato de los bailarines.

1 La M.Sc. Barboza Topping, expresa que la única política del departamento de Asesoría
2 Legal es la que se refiere a la elaboración de contratos. En dicha política se detalla los
3 requisitos y documentos que deben presentarnos para la elaboración del contrato.

4 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, ingresa a la sala de sesiones. 8:55 p.m.

5 **4.7 Perfil del puesto Oficial de Plataforma Regional. (Anexo 15).**

6 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el perfil del puesto del oficial de
7 plataforma regional, el cual se transcribe:

8 **“MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS**

9 **PUESTO: “OFICIAL DE PLATAFORMA REGIONAL”**

10 **Nomenclatura del Puesto: DP-DEJ-40**



16 **Departamento:** Dirección Ejecutiva

17 **Jefe Inmediato:** Director Ejecutivo

18 **Definición del Puesto:**

19 Realizar diversas actividades, siguiendo las políticas y procedimientos estipulados, con el
20 propósito de brindar información y trámite de los diferentes servicios que brinda la
21 Corporación, así como contribuir con el logro de sus objetivos de la Oficina de Plataforma
22 Regional.

23 **Contenido del Puesto:**

- 24 **a.** Abrir y atender de acuerdo con el horario establecido para la zona, la Oficina Regional; así
25 como cerrarla al final de la jornada de atención al público.
- 26 **b.** Tramitar las solicitudes y/o constancias de Incorporación, retiros, reincorporaciones, subsidios,
27 carné, estados de cuenta, entre otros, a las personas que lo soliciten, recibiendo los
28 documentos requeridos y aplicando las políticas y procedimientos establecidos por la
29 Organización.
- 30 **c.** Elaborar las constancias de colegiación, asegurándose que se cumpla con los requisitos
31 establecidos, de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Organización; así como
32 recibir las solicitudes de certificaciones de colegiación y trasladarlas por escrito a la Sección de
33 Archivo para su elaboración.

- 1 **d.** Mantener actualizada la base de datos de las personas colegiadas de su región, así el
2 listado de representantes institucionales de esa misma zona.
- 3 **e.** Trasladar y tramitar semanalmente vía Courier u otro medio, la documentación recibida
4 durante este lapso de tiempo, a los diferentes Departamentos/Unidades de la Corporación
5 donde corresponda, con el fin de que continúe el trámite establecido.
- 6 **f.** Llevar un control escrito diariamente, así como elaborar informes mensuales de los servicios y
7 trámites atendidos en la oficina e informar por escrito mensualmente o en el momento que se
8 requiera a su Jefe Inmediato, adjuntando el respaldo del control diario.
- 9 **g.** Realizar labores de tipo administrativo a la Junta regional en la elaboración y envío de notas,
10 cartas, correos, faxes, solicitudes de cotizaciones u otros a quien le sea indicado, así como
11 trasladar a estos órganos los documentos que por estos medios sean recibidos y llevar un
12 control de ello.
- 13 **h.** Mantener un contacto constante con su superior inmediato para actualizar información,
14 detectar necesidades, inquietudes y anomalías identificadas en el cumplimiento de sus
15 funciones y sugerir soluciones alternativas, entre otros.
- 16 **i.** Cumplir con las Políticas Internas de Trabajo, establecidas por la Organización en cuanto a
17 puntualidad, presentación personal, conducta, disciplina entre otros.
- 18 **j.** Recibir y entregar oportunamente a los destinatarios (Junta Regional y encargado de visitas)
19 documentos, paquetes u otros de interés para los colegiados.
- 20 **k.** Llevar en forma actualizada y ordenada los archivos correspondientes.
- 21 **l.** Brindar apoyo administrativo al proceso de capacitación regional, de acuerdo con las
22 políticas y procedimiento establecido POL/PRO-JD02.
- 23 **m.** Velar diariamente por el orden y limpieza del área de trabajo.
- 24 **n.** Realizar otras tareas afines.

25 Destrezas:

- 26 * **Grado académico:** Técnico Medio en secretariado o afín.
- 27 * **Experiencia:** 1 a 2 años en labores de servicio al cliente o afín.
- 28 * **Ámbito Gerencial:** En este puesto se requiere habilidad para ejecutar o supervisar pocas
29 tareas similares en objetivos y naturaleza
- 30 * **Supervisión:** Recibe supervisión directa del Director Ejecutivo.
- 31 * **Contactos:** El ocupante de este puesto continuamente tiene contacto con clientes
32 externos donde el grado de habilidad deberá ser más de la normal para prestar servicio y
33 obtener cooperación

- 1 * **Software:** Windows, Word, Excel.
- 2 * **Capacitación obtenida:** Conocimiento en servicio al cliente, relaciones humanas,
3 excelente presentación personal, entre otros.
- 4 * **Equipos y máquinas:** computadora, impresora, fax, entre otros.
- 5 * **Aptitudes comunicativas:** 50% Oral y 50% Escrita
- 6 * **Aptitud en relaciones humanas:** 20 %Internas y 80% Externas.
- 7 Condiciones de trabajo:
- 8 * **Entorno:** Medio ambiente ventilado, agradable, expuesto al clima de la zona.
- 9 * **Peligros: Mínimo.** Riesgo común al puesto.
- 10 * **Horario de trabajo:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., con 15 minutos para el café
11 de la mañana, 15 minutos para el café de la tarde y 40 minutos para el almuerzo.
- 12 * **Noches, viajes, giras y fines de semana:** Casi nunca, sólo en casos muy especiales.
- 13 Esfuerzo:
- 14 * **Solución de problemas:** El grado de profundidad y complejidad de pensamiento que
15 demanda este cargo es básicamente repetitivo, aunque implica la interpretación de
16 instrucciones para afrontar pequeñas variaciones.
- 17 * **Esfuerzo físico:** 10%. Pasa la mayor parte del tiempo sentado
- 18 * **Esfuerzo mental:** 40%
- 19 * **Esfuerzo visual:** 15%
- 20 * **Esfuerzo auditivo:**15%
- 21 * **Esfuerzo emocional:**20%
- 22 Responsabilidad:
- 23 * **Por resultados:** Este cargo requiere desarrollar una influencia informativa, donde sólo la
24 transmite.
- 25 * **Autoridad ejercida:** Este puesto posee una autonomía donde el titular del cargo no puede
26 tomar ninguna decisión. Todo está sujeto a las órdenes y aprobación del jefe.
- 27 * **Información y recursos materiales:** Custodia de documentos que respaldan los
28 movimientos y tareas del la Plataforma de Servicios, Capacitación de Juntas Regionales,
29 materiales y útiles de oficina.
- 30 * **Financiera:** N/A.
- 31 * **Información confidencial: Medio.** Algún conocimiento de información confidencial de la
32 Organización relacionada con incorporaciones, Fiscalía y documentos de Colegiados/as.
- 33 * **Número de subordinados:** N/A.

- 1 * **Planificación, organización y desarrollo:** Debe desarrollar actividades relacionadas con su
2 puesto de trabajo. Debe cumplir las políticas y deberes de la Organización, con respecto a
3 las funciones que le competen.

4 **Trabajador Semicalificado Genérico (TSCG)**

5 Perfil Ocupacional, Consejo Nacional de Salarios, Artículo 2- Rige a partir del 1 de enero del
6 2001.

7 Publicado en la Gaceta N. 233 del 5 de diciembre del 2000"

8 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, se retira de la sala al ser las 9:00 p.m.

9 Conocido el perfil del puesto del oficial de plataforma regional, presentado por la
10 Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 19:**

12 **Dar por recibido el Perfil del puesto del oficial de Plataforma Regional, presentado por la**
13 **Dirección Ejecutiva, el cual se analizará en la sesión extraordinaria del 05 de junio de 2012./**
14 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Secretaría./**

15 **4.9** Renuncia de la joven Mayela Rojas, quien estaba contratada temporalmente. **(Anexo 16).**

16 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa sobre la renuncia de la Srta. Mayela
17 Rojas López, cédula de identidad número 2-716-219, al puesto que ha venido
18 desempeñando en el Departamento de Fiscalía, ingresando al sistema expedientes
19 acumulados, contratada de manera temporal el 30 de junio de 2012.

20 Conocida la renuncia de la Srta. Mayela Rojas López, al puesto que ha venido
21 desempeñando en el Departamento de Fiscalía, la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 20:**

23 **Acoger la renuncia de la Srta. Mayela Rojas López, cédula de identidad número 2-716-219,**
24 **quien estaba contratada temporalmente en el Departamento de Fiscalía./ Aprobado por**
25 **ocho votos./ Comunicar al Dpto. de Fiscalía, Dpto. de Recursos Humanos, Jefatura**
26 **Financiera, Tesorería y Srta. Mayela Rojas López./**

27 **4.10** Nombramiento temporal por vacaciones de Fernando Fernández. **(Anexo 17).**

28 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta nota remitida, a su persona, por la
29 señora Rosibel Arce Avila, Jefe de Recursos Humanos, en la cual solicita el aval de la Junta
30 Directiva para proceder a contratar, durante 15 días al Marco Vinicio Fernández Córdoba,
31 cédula de identidad 6-387-771, a fin de que cubra las vacaciones del colaborador de la
32 Finca de recreo de Puntarenas José Fernando Fernández Castillo.

1 La recomendación contenida en esta solicitud, se realiza vía excepción toda vez que el
2 señor Marco Vinicio Fernández Córdoba, cédula de identidad 6-387-771, reside cerca del
3 Centro Recreativo, conoce las labores por realizar ya que anteriormente las ha ejecutado y
4 el periodo de contratación es por quince días.

5 Conocida la solicitud remitida por la señora Rosibel Arce Avila, Jefe de Recursos Humanos,
6 en la cual solicita el aval de la Junta Directiva para proceder a contratar un colaboradora
7 a fin de cubrir las vacaciones del señor José Fernández Castillo, la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 21:**

9 **Nombrar de manera temporal, del 29 de mayo al 14 de junio de 2012, al Sr. Marco Vinicio**
10 **Fernández Córdoba, cédula de identidad número 6-387-771, como encargado de la Finca**
11 **de Recreo de Puntarenas, a fin de que realice las vacaciones del colaborador José**
12 **Fernando Fernández Castillo./Aprobado por ocho votos a favor./ Comunicar al Dpto. de**
13 **Recursos Humanos, Jefatura Administrativa, Jefatura Financiera y Tesorería./**

14 **4.11 Dictamen 22 apoyo para congreso centroamericano de Física, Panamá. (Anexo 18).**

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el DICTAMEN Nº _22 de fecha 17 DE
16 MAYO DE 2012, sobre la APROBACIÓN PARA ACTUAR COMO COORGANIZADOR DEL VI
17 CONGRESO CENTROAMERICANO DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE A
18 REALIZARSE DEL 9 AL 14 DE JULIO DE 2012 EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, SEDE DE
19 CURUNDÚ, PANAMÁ, el cual se transcribe:

20 **"DICTAMEN Nº _22_**

21 **JUEVES 17 DE MAYO DE 2012**

22 **ASUNTO: APROBACIÓN PARA ACTUAR COMO COORGANIZADOR DEL VI CONGRESO**
23 **CENTROAMERICANO DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE A REALIZARSE DEL 9 AL**
24 **14 DE JULIO DE 2012 EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, SEDE DE CURUNDÚ, PANAMÁ**

25 **CONSIDERANDO QUE:**

- 26 **1.** Entre los fines del Colegio de Licenciados y Profesores están los de "promover e impulsar el
27 estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas
28 ellas" y "contribuir al desarrollo de la Educación y la Cultura", todo esto en el marco
29 general de la búsqueda y aportes al mejoramiento de la calidad de la educación
30 costarricense.
- 31 **2.** El COLYPRO debe apoyar actividades que contribuyan a la educación continua de las
32 personas colegiadas como una forma de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida
33 de sus colegiados y de la educación costarricense en general.

- 1 **3.** EL Congreso está organizando por El Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), la
2 Fundación Educativa Centroamericana de Recreación, Educación Física y Deporte
3 (FECERED), la Universidad de Panamá, sede en Curundú, con el apoyo del el Colegio de
4 Licenciados y Profesores (COLYPRO), la Asesoría Nacional de Educación Física del
5 Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Costarricense del Deporte y la
6 Recreación (ICODER).
- 7 **4.** Este año el VI Congreso Centroamericano de Educación Física, Recreación y Deporte, se
8 realizará en la UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, SEDE CURUNDÚ, del 9 al 14 de julio de 2012 de
9 7:30am a 6:00 pm, esperándose la participación de alrededor de 500 personas del área
10 centroamericana. Este espacio será una opción de actualización que se brinda a
11 profesionales y estudiantes de América Central, en Educación Física, en Recreación, en
12 Deporte y en disciplinas afines, así como a personas expertas e investigadoras que deseen
13 poner de manifiesto su quehacer. (VER CRONOGRAMA)
- 14 **5.** El Congreso se realizará con una metodología muy versátil y dinámica, que involucra
15 conferencias magistrales, plenarias, giras didácticas, charlas de temas libres por áreas,
16 talleres prácticos por áreas, y presentación de carteles de resultados (los cuales optarán
17 por participar en el concurso por la mejor investigación), encuentros culturales, deportivos y
18 sociales, así como Conversatorios con personas expertas, los días martes y jueves de 5: 00 a
19 6:30 p.m., previéndose que las mismas sean coordinados por el Lic. Kirk M. Smith de la
20 Universidad de Belice y la M.Sc. Laura Ramírez del Colegio de Licenciados y Profesores de
21 Costa Rica. (VER DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN)
- 22 **6.** Este Congreso brinda al Colegio nuevamente la posibilidad de trascender las fronteras
23 nacionales y hacerse presente en el ámbito internacional. Su imagen se verá altamente
24 potenciada con su presencia, tanto a nivel de coordinación como con la presentación de
25 6 ponencias a cargo de personas colegiadas que individualmente recibirán apoyo
26 económico de la Corporación (según Política POL/PRO FAPP01 de ayudas económicas)
27 para participar en el Congreso. Otras 10 personas colegiadas lo harán desde la figura de
28 participantes, disfrutando igualmente del apoyo económico del Colegio.
- 29 **7.** Desde el mes de enero de 2011 el Colegio de Licenciados y Profesores se hizo presente a la
30 primera reunión de organización del VI Congreso Centroamericano de Educación Física,
31 Recreación y Deporte en la persona de la Gestora Académica encargada del área de las
32 Asignaturas Especiales y Educación Especial, MSc Laura María Ramírez Vargas.

- 1 **8.** La relación de cooperación entre el Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) y el
2 FORO EDUCATIVO CENTROAMERICANO DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
3 (FECERED) no es reciente, la misma fue iniciada con el apoyo de los compañeros Carlos Luis
4 Arce (entonces Fiscal) y Ólman Ramírez (quién laboraba como Director del DFAPP) y
5 acumulando ya su propia historia:
- 6 - 2006, el Colegio participa, con el financiamiento de un ponente internacional (Dr. Heinz
7 Giebenhain de Alemania), signos externos, ayudas económicas y certificación para la
8 realización del programa “Estilos de vida saludable”, efectuado en la ciudad de Atenas
9 (Alajuela).
 - 10 - 2008, coorganizador del IV Congreso Centroamericano de Educación Física, Recreación y
11 Deporte, efectuado en la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, ubicada en
12 el cantón de Turrialba; del lunes 21 al viernes 25 de julio de 2008, de 8:30am a 5:00pm, y
13 con una participación de alrededor de 700 personas residentes en los diferentes países
14 centroamericanos. Entonces el Colegio aportó un profesional del DFAPP como miembro de
15 la Comisión Organizadora (M.Sc. Laura María Ramírez Vargas, Gestora Académica) y con
16 responsabilidad en actividades logísticas y académicas, cubrió los gastos de traslado del
17 señor Dr. Heinz Giebenhain, experto Internacional de nacionalidad alemana, signos
18 externos (500), hospedaje de la información en la página Web del Colegio y 50 ayudas
19 económicas.
 - 20 - 2009, coorganizador de la Presentación del Equipo de Gimnasia de Dinamarca en Costa
21 Rica, del 18 de febrero al 2 de marzo del año 2009, en su séptima gira mundial. Actividad
22 que se hizo extensiva a las regiones de Heredia, San José, Alajuela y Turrialba. En esta
23 oportunidad el Colypro aportó un profesional del DFAPP como miembro de la Comisión
24 Organizadora (M.Sc. Laura María Ramírez Vargas, Gestora Académica) y con
25 responsabilidad en actividades logísticas y académicas, signos externos, ayudas
26 económicas (85 de ₡10.000 cada una) y certificados de participación.
 - 27 - 2010, coorganizador del IV Congreso Centroamericano de Educación Física, Recreación y
28 Deporte, efectuado en la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, (UNAN-
29 MANAGUA), del 12 al 17 de julio de 2010 de 7:30am a 6:00 pm, oportunidad en la que el
30 Colypro aportó un profesional del DFAPP como miembro de la Comisión Organizadora
31 (MSc Laura María Ramírez Vargas, Gestora Académica) y con responsabilidad en
32 actividades logísticas y académicas, los gastos de traslado del señor Dr. Miguel Albarrán

1 Reyes , experto Internacional de nacionalidad Puertorriqueña, signos externos, 15 agudas
2 económicas para personas colegiadas que participaron en calidad de ponentes y
3 participantes y certificados de participación.

4 **9.** Actualmente el Colegio cuenta con alrededor de 1800 personas colegiadas que laboran
5 en el área de la Educación Física y que representan en potencia a los beneficiarios director
6 del Congreso.

7 **10.** Para la realización de este Congreso se ha solicitado el apoyo logístico y financiero de
8 todas las instancias involucradas a fin de contribuir lo más equitativamente posible con la
9 inversión económica y el apoyo necesario. (VER DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO).

10 **11.** La Comisión Organizadora del VI Congreso Centroamericano de Educación Física,
11 Recreación y Deporte, solicita al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
12 Ciencias y Artes aportar un experto internacional que brinde su conocimiento y experiencia
13 a la riqueza del congreso, su recomendación recae sobre el Dr. Miguel A. Albarrán Reyes
14 residente en Puerto Rico, y cuya especialidad radica en potenciar la Educación Física
15 Adaptada, o sea Educación Física para personas con discapacidad. (VER CURRÍCULO)

16 **12.** Esta actividad se encuentra académica y económicamente respaldada en el Plan de
17 trabajo entregado (PAO 2012 – 2013) por el DFAPP en el mes de abril a la administración
18 del Colegio.

19 En consecuencia, se solicita:

20 ACUERDO: Autorizar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal
21 para que realice las labores de apoyo logístico, académico, profesional y económico que
22 sean necesarios para:

23 a. Actuar como coorganizadores del VI Congreso Centroamericano de Educación Física,
24 Recreación y Deporte.

25 b. Designar a la Gestora Académica encargada del Área de Educación Física, M.Sc. Laura
26 María Ramírez Vargas, como representante del Colegio de Licenciados y Profesores ante
27 dicho Congreso y cubrir los costos que por viáticos requiera (Monto aproximado ₡160.000
28 por transporte terrestre, impuestos, desayunos y cenas; los almuerzos y el hospedaje serán
29 brindados por los anfitriones.

30 b. Cubrir los gastos de traslado del señor Dr. Miguel Albarrán Reyes , experto Internacional
31 de nacionalidad estadounidense (Puerto Rico), que significa un costo, según consulta, de
32 quinientos treinta y cinco dólares (\$535) lo que equivale a doscientos setenta y ocho mil
33 doscientos colones (₡278.200, considerando un tipo de cambio de ₡520 por dólar). El

1 cheque por el costo del traslado, \$535 o su equivalente en colones - ₡278.200 (doscientos
2 setenta y ocho mil doscientos colones) debe salir a nombre de VIAJES ATLANTICO S.A

3 c. Aportar 500 lapiceros como signos externos para ser distribuidos entre las personas
4 participantes en el Congreso.

5 d. Ofrecer 25 bolsos pequeños u otro objeto para obsequiar, por parte del Colegio, a los
6 expositores internacionales que participen en el Congreso. El presupuesto se toma de
7 Formación Académica, Profesional y Personal. Proyectos, Desarrollo Académico, plantilla
8 N°24.

9 Atentamente,

10 MSc. Eida Calvo Arias

11 Jefa, DFAPP

12  Archivo"

13 Conocido el Dictamen No. 22 de fecha 17 de mayo de 2012, en el cual solicitan la
14 aprobación para actuar como coorganizador del VI Congreso Centroamericano de
15 Educación Física, Recreación y Deporte a realizarse del 9 al 14 de julio de 2012 en la
16 Universidad de Panamá, Sede de Curundú, Panamá, la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 22:**

18 **Autorizar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal para que**
19 **realice las labores de apoyo logístico, académico, profesional y económico que sean**
20 **necesarios para:**

21 **a. Actuar como coorganizadores del VI Congreso Centroamericano de Educación Física,**
22 **Recreación y Deporte.**

23 **b. Designar a la Gestora Académica encargada del Área de Educación Física, M.Sc. Laura**
24 **María Ramírez Vargas, como representante del Colegio de Licenciados y Profesores ante**
25 **dicho Congreso y cubrir los costos que por viáticos requiera (Monto aproximado ₡160.000**
26 **por transporte terrestre, impuestos, desayunos y cenas; los almuerzos y el hospedaje serán**
27 **brindados por los anfitriones.**

28 **c. Cubrir los gastos de traslado del señor Dr. Miguel Albarrán Reyes, experto Internacional**
29 **de nacionalidad estadounidense (Puerto Rico), que significa un costo, según consulta, de**
30 **quinientos treinta y cinco dólares netos americanos (\$535) lo que equivale a doscientos**
31 **setenta y ocho mil doscientos colones (₡278.200, considerando un tipo de cambio de ₡520**
32 **por dólar). El cheque por el costo del traslado, \$535 (Quinientos treinta y cinco dólares netos**
33 **americanos) o su equivalente en colones - ₡278.200 (doscientos setenta y ocho mil**

1 **doscientos colones netos) debe salir a nombre de VIAJES ATLANTICO S.A., cédula jurídica**
2 **número 3-101-030929.**

3 **d. Aportar 500 lapiceros como signos externos para ser distribuidos entre las personas**
4 **participantes en el Congreso.**

5 **e. Ofrecer 25 bolsos pequeños u otro objeto para obsequiar, por parte del Colegio, a los**
6 **expositores internacionales que participen en el Congreso. El presupuesto se toma de**
7 **Formación Académica, Profesional y Personal. Proyectos, Desarrollo Académico, plantilla**
8 **Nº24./ Aprobado por ocho votos a favor./ Comunicar al DFAPP, Dpto. de Proveduría,**
9 **Jefatura Financiera y Tesorería./**

10 **4.12** Oficio-0143 información del grupo musical y solicitud de pago retroactivo. **(Anexo 19).**

11 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-0143-05-2012 DFAPP de
12 fecha 24 de mayo de 2012, remitido a su persona, el cual se transcribe:

13 **"24 de mayo de 2012**

14 **CLP-0143-05-2012 DFAPP**

15 Licenciado

16 Alberto Salas Arias

17 Director Ejecutivo.

18 Colegio de Licenciados y Profesores

19 Estimado señor

20 Con la finalidad que eleve a la Junta Directiva le hago llegar lista actualizada de los
21 integrantes del grupo Cultural Musical para el periodo 2012 -2013 solicitándole que se
22 emita un acuerdo con los nombres de estas personas colegiadas.

	NOMBRE	CÉDULA	PUESTO
24	1 AGUIRRE ESCOBAR FRANCISCO	1-443-795	Acordeón
25	2 ARAYA ALEGRIA PATRICIA EUGENIA	4-143-095	Cantante y Clarinete
26	3 BOLAÑOS MATAMOROS MARVÍN	4-119-252	Clarinete, y Sax Soprano
27	4 BONILLA ZARCEÑO JOSÉ DAVID	8-069-536	Cantante
28	5 BRICEÑO PIZARRO BARTOLOME	5-210-157	Marimba
29	6 CAMPOS BARRANTES ALBERTO	1-1205-919	Guitarra y Cantante
30	7 JOHNSON WARD DAVID	9-092-160	Trombón
31	8 PIEDRA VARGAS LUIS MARIANO	1-813-715	Percusión
32	9 ORTÍZ PÉREZ DANIEL	1-247-023	Guitarra
33	10 RAMIREZ ARIAS NORBERTO	1-672-532	Mandolina y Clarinete

1	11	BRICEÑO GUTIERREZ JULIO	5-149-256	Trompeta
2	12	SANABRIA SALAZAR LIGIA MARÍA	1-598-019	Flauta
3	13	SANABRIA ZAMORA JUAN LUIS	2-280-1131	Director

4 Cordialmente,

5 MSc Eida Calvo Arias

6 Jefa, Dpto. de Formación Académica, Profesional y Personal

7  archivo

8 Sandra/oficios/2012"

9 Al respecto, la señora Secretaria, consulta el porqué únicamente en la lista se incluye a una
10 cantante, cuando en diferentes actividades se ha podido observar que participan dos,
11 solicita se aclare al respecto. Y si esta segunda cantante cuenta con las pólizas respectivas
12 por lo que no está de acuerdo en aprobar al respecto mientras no se aclare la situación de la
13 Srta. Teresita Morales.

14 Conocido el oficio CLP-0143-05-2012 DFAPP de fecha 24 de mayo de 2012, firmado por la
15 M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP, la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 23:**

17 **Devolver el oficio CLP-0143-05-2012 de fecha 24 de mayo de 2012, remitido por la M.Sc. Eida**
18 **Calvo Arias, Jefa del DFAPP, hasta que se defina la condición en que participa la cantante**
19 **Teresita Morales, dentro del grupo cultural musical para el período 2012-2013, debido a que**
20 **ha participado en las diferentes presentaciones y no está incluida en la lista presentada./**
21 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Dpto. FAPP./**

22 **4.13** Entrega para estudio de la ejecución presupuestaria 2011-2012. **(Anexo 20).**

23 Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, entrega la liquidación presupuestaria
24 correspondiente al período presupuestario 2011-2012.

25 **ACUERDO 24:**

26 **Dar por recibido el estudio de ejecución presupuestaria 2011-2012, entregado por el Lic.**
27 **Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo e incluirlo en una agenda posterior para su análisis./**
28 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

29 **4.14** Compras. **(Anexo 21).**

30 **4.14.1** Aulas de Capacitación.

31 Se recibe en audiencia al Arq. Roberto Méndez González, Asunto: Aulas de Capacitación.

32 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que con respecto a la solicitud de
33 compra de las aulas de capacitación, el Arq. Roberto Méndez González, presenta el

1 informe 067, desea aclarar al respecto, ya que en un principio se consideró la posibilidad
2 de construir dos aulas de capacitación y posteriormente tres. Se transcribe el informe 067
3 presentado por el Arq. Méndez González:

4 **"Informe 067**

5 Alajuela ,21 mayo del 2011

6 **Señores:** Junta directiva COLYPRO

7 Señor: Carlos Arce Alvarado

8 Proveeduría:

9 Colegio de Licenciados y Profesores Desamparados de Alajuela

10 Por este medio yo arquitecto, Roberto Méndez González cedula 2-597-651, les presento el
11 informe del Proceso de trámite y Ajustes para los Planos Constructivos de las Aulas de
12 Capacitación de las Oficinas Centrales de Desamparados de Alajuela.

13 Se Adjuntaron en Marzo 2012:

14 - Cd con los Planos Constructivos en PDF 60x90cm

15 -Especificaciones Técnicas: Arquitectónicas. Estructurales, Mecánicas y Eléctricas

16 - Presupuestos detallados con las 2 propuestas

17 Aulas de Capacitación COLYPRO

18 (Requerimientos y Ajustes)

19 Según lo requerido por el COLYPRO inicialmente para este proyecto, se solicitaron 2 aulas
20 de capacitación, un núcleo sanitario y una cocineta con un presupuesto de ₡ 45.000.000.

21 En la propuesta de diseño se proyectó la posibilidad de realizar 3 aulas de capacitación, sin
22 embargo, debido a sugerencias por parte de la administración entre las cuales se solicitó
23 ampliar el proyecto en ciertos aspectos como:

24 - Ampliar el núcleo sanitario a batería sanitaria con mayor cantidad de espacios
25 incluyendo sanitario para discapacitados para cumplir con la ley 7600.

26 - Ampliar el ancho del pasillo con el fin de este sirviera como área de trabajo en el
27 exterior, este requerimiento conllevó a extender el área del alero del techo para dar
28 mayor cobertura.

29 - Se implementó un área externa adoquinada de descanso con el fin de brindar un
30 espacio para las personas que llegan las capacitaciones y en sus respectivos recesos.

31 - Se añadió una zona de emplazamiento con áreas de parqueo para dar soporte a la
32 infraestructura.

1 - Se añadió un sistema de pared plegable con el fin de tener la posibilidad de integrar
2 las dos aulas en un solo espacio y poder obtener un área integrada de mayor tamaño
3 para las actividades que lo requieran.

4 Todos estos ajustes al diseño considerados en las revisiones del mismo, elevaron
5 considerablemente los costos del proyecto una vez que se realizó el presupuesto
6 detallado el cual ascendió a un monto aprox. de ¢120.000.000 debido a la cantidad de
7 infraestructura adicional complementaria a las Aulas, **que pasaron de ser unas aulas de**
8 **capacitación a un centro de capacitación con infraestructura de soporte**, Por lo que por
9 solicitud del COLYPRO se toma la decisión de manejar el proyecto como se solicitó
10 originalmente con el fin de adaptarse de una mejor manera al presupuesto inicial, con 2
11 aulas de capacitación y toda la infraestructura adicional para las mismas incluyendo las
12 ampliaciones requeridas en las distintas zonas, esto con el fin de ajustarse de una mejor
13 manera al presupuesto designado para la obra inicialmente, dejando la tercer aula con
14 todas las prevista para la realización de la misma en una ampliación futura si fuera
15 necesario.

16 Actualmente el proyecto consta de:

- 17 - 2 Aulas de Capacitación integrables 120m²
18 - Batería sanitaria 760025 m²
19 - Cocina 15 m²
20 - Pasillos techados 55 m²
21 - Plazoleta exterior 34 m²
22 - Rampa 7600 3 m²
23 - Zona de parqueos 5 espacios 65 m²
24 Total de área 323m²

25 **Según el presupuesto detallado la obra tiene un costo de ¢267,343 m² para un costo final**
26 **aprox. de ¢86,352,081.00**

27 Los planos constructivos para las Aulas están listos para tramitar , desde el mes de marzo,
28 sin embargo , no se ha podido realizar este trámite debido, a que la propiedad en la que
29 se ubica el proyecto, posee problemas de visado del plano catastrado, lo cual
30 imposibilitaría este trámite, Este profesional se ha dado a la tarea de intentar solucionar
31 este problema consultando en la Municipalidad de Alajuela y con los abogados del
32 Colypro , se encontró una manera de proceder con el proyecto, la cual fue cambiar el
33 plano catastrado con problemas , por el de la finca madre del Colypro, esto requirió

1 hacer el cambio en los planos, reimprimirlos de nuevo y proceder a firmar todos los
2 documentos para el tramitar con el nuevo catastro.

3 Se solicita dar permiso para proceder con el trámite de este proyecto, debido a que se ha
4 atrasado la ejecución del mismo por estos inconvenientes antes mencionados. Toda esta
5 información está lista para iniciar con el trámite, el cual puede durar alrededor de un mes
6 y medio a 2 meses mientras pasa por todas las instituciones correspondientes: Colegio
7 Federado, Ministerio de Salud , Bomberos y Municipalidad de Alajuela esperando iniciar
8 con la construcción del proyecto en el mes de julio contando con todos los permisos
9 correspondientes.

10 Se adjuntan los presupuestos detallados del costo aprox. Del costo del centro de
11 capacitación con dos y con tres aulas.

12 **Arquitecto:**

13 **Roberto Méndez González Carnet: A19-179"**

14 Al respecto el Arq. Roberto Méndez González, manifiesta que inicialmente la Junta
15 Directiva realizó la solicitud de realizar proyecto para dos aulas de capacitación,
16 considerándose la posibilidad de proyectar tres, sin embargo conforme fue avanzando el
17 diseño del proyecto se logra detectar al contar con una batería para baños más grande,
18 con la posibilidad de tener baños para discapacitados a fin de cumplir con la Ley 7600, y
19 que el corredor fuera más extenso, con áreas de parqueo el proyecto creció a tal punto
20 que no son solo dos aulas de capacitación, sino un centro de capacitación con
21 infraestructura adicional que la complementaba y mejoraba. Por lo anterior se eleva el
22 presupuesto de manera considerable, por consiguiente se toma la decisión de realizar el
23 proyecto de manera original, la cual consiste en dos aulas de capacitación con toda la
24 estructura anexa, que se requiere para el proyecto y adaptarlo de una mejor manera al
25 presupuesto.

26 Por lo anterior aclara que el proyecto consiste en dos aulas de capacitación debido al
27 presupuesto aprobado.

28 El Arq. Méndez González, recalca que el proyecto contará con prevista para una tercer
29 aula, en caso de que en un futuro se decida y apruebe su construcción.

30 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que el objetivo es que constara y se aprobara
31 el proyecto con dos aulas.

32 Una vez aclarado por parte del Arq. Méndez González sobre el proyecto y analizado el
33 informe 067, remitido por el Arq. Roberto Méndez González, la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 25:**

2 **Dar por recibido el informe 067, remitido por el Arq. Roberto Méndez González,**
3 **autorizándolo a continuar con la gestión de trámites para la construcción de las aulas de**
4 **capacitación./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección**
5 **Ejecutiva, Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería, Jefatura Administrativa y Arq.**
6 **Roberto Méndez González./**

7 **4.14.2** Construcción de drenaje para la cancha de futbol CCR Alajuela.

8 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta nota remitida a su persona por los
9 colaboradores Carlos Arce Alvarado y Viviana Alvarado Arias, Encargado de Proveeduría
10 y Jefe Administrativa, respectivamente; con fecha 21 de mayo de 2012, la cual se
11 transcribe:

12 "21 de mayo de 2012

13 **Lic.**

14 **Alberto Salas Arias**

15 **Director Ejecutivo**

16 Estimado señor, le informo que el pasado 27 de abril se recibió el proyecto "Construcción
17 de drenaje para la cancha de fútbol CCR Alajuela" dicha obra fue recibida a entera
18 satisfacción por el ingeniero Gonzalo Muñoz.

19 Esta obra tuvo un atraso en la entrega, el cual detallo a continuación:

20

CUADRO CONTROL DE DIAS DE ATRASO	
Periodo de ejecución:	22 días
Fecha de inicio:	19 de marzo de 2012
Fecha de finalización:	09 de abril de 201
Recepción final de la obra	27 de abril de 2012
Atraso según contrato	18 días
Días justificados por el proveedor con VB del Ing. Gonzalo Muñoz	15 días
total de 3 días de atraso sin justificación	¢302.475,00

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31 **Nota:** monto de la multa por día de atraso ¢ 100,825,00

32 Los 15 días que justificó la empresa y que el ingeniero dio visto bueno fue por las fuertes
33 lluvias de la época, el difícil acceso al proyecto debido a que las calles estaban cerradas,

o con paso restringido por la reparación que está llevando a cabo la Municipalidad en esta zona, además de coincidir estos días con la Semana Santa.

Por lo que el atraso injustificado en la entrega es de 3 días, lo que equivale a ¢ 302.475.00 según cláusula del plazo de entrega del contrato firmado entre las partes.

La empresa Golf Promotions SA solicita que se valore la posibilidad de no cobrar esta multa y se considera el esfuerzo realizado para buscar vías alternas para llegar al proyecto, ocasionando gastos adicionales.

Esta Unidad presenta a conocimiento de Junta Directiva dicha solicitud, para que valoren su aprobación.

Sin otro particular,

Carlos Arce Alvarado

Licda. Viviana Alvarado Arias

Encargado de Proveeduría

Jefatura Administrativa"

El M.Sc. Félix Salas Castro, ingresa a la sala de sesiones al ser las 9:15 p.m.

Conocida la solicitud de condonación de multa planteada por la empresa Golf Promotions S.A, debido al atraso injustificado de 3 días en la entrega de la obra de drenaje para la cancha de fútbol No.1 CCR Alajuela, lo que equivale a ¢ 302.475.00, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Denegar la solicitud de condonación de multa planteada por la empresa Golf Promotions S.A, debido al atraso injustificado de 3 días en la entrega de la obra de drenaje para la cancha de fútbol No.1 CCR Alajuela, lo que equivale a ¢ 302.475.00 según cláusula No. 6, del AL-018-2012, del plazo de entrega del contrato firmado entre las partes./ Denegada por nueve votos a favor./Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal de Junta Directiva, Jefatura Financiera, Unidad de Proveeduría y Unidad de Tesorería./

4.14.3 Compra e instalación de un nuevo equipo de sonido para el salón de eventos del Centro de Recreo del Colegio en Alajuela.

Para esta compra se invitó a participar a los siguientes proveedores:

1. JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SA / tel: 2522-7600
2. INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ / tel: 2432-5656
3. PROMUSICA SA / tel: 2224-8898
4. CIUDAD MUSICAL SA / tel: 2222-8770

Se recibieron ofertas de los siguientes proveedores:

1. JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SA / tel: 2522-7600

- 1 2. INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ / tel: 2432-5656
 2 3. PROMUSICA SA / tel: 2224-8898
 3 Se realizó una visita al salón el día viernes 18 de mayo de 2012 con el fin de que los
 4 proveedores interesados en cotizar conocieran en lugar en donde se instalará el equipo.

5 COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
6 095-2012	4	PARLANTES AMPLIFICADOS	1.637.200,00	1.779.892,56	1.794.462,60
7	1	MEZCLADORA ANALOGA			
8		DE 20 CANALES	434.700,01	440.170,47	575.170,00
9	2	MICROFONOS DE MANO			
10		INALAMBRICOS	930.999,99	543.699,50	400.865,24
11	1	MICROFONO DE DIADEMA	458.200,00	253.100,00	183.071,30
12	1	ACCESORIOS E INSTALACIÓN			
13		DEL SISTEMA	254.645,00	166.089,04	373.397,00
14		Forma de pago	CONTADO	CREDITO 8 DÍAS	CREDITO 15 DIAS
15		Garantía	2 años en microfonos	1 año en microfonos	1 año equipo
16			1 año en parlantes	1 año en parlantes	6 meses
17					instalación
18		Tiempo de Entrega	INMEDIATA	3 DÍAS	15 DÍAS
19		MONTO TOTAL	3.715.745,01	3.182.951,57	3.326.966,14
20		MONTO RECOMENDADO	-	-	-
21		OFERENTES:			
22		#1: JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SA			Desc. x pago
23		#2: SUPLIDORA DE MUSICA DE OCCIDENTE SA (LA VOZ)			de contado
24		#3: PRO-MUSICA SA			∅ 2,967,144,00

25 Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas se realiza el siguiente análisis:

26 **1. Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A.**

- 27 a. Cotiza parlantes marca YAMAHA potencia máxima de 400 W.
 28 b. Cotiza mezcladora marca YAMAHA de 20 canales.
 29 c. Cotiza micrófonos marca SHURE de alta calidad.
 30 d. **No** incluyó dentro de sus costos las bases para los parlantes, además, indica
 31 que el costo de la mano de obra podría variar por lo que el monto no es
 32 definitivo.
 33 e. Presenta el precio más elevado de los tres oferentes.

1 **2. Suplidora de Música de Occidente S.A. (Instrumentos Musicales La Voz)**

- 2 a. Cotiza parlantes marca BEHRINGER potencia máxima de 1260 W.
- 3 b. Cotiza mezcladora marca BEHRINGER de 20 canales.
- 4 c. Cotiza micrófonos marca SHURE de alta calidad.
- 5 d. Incluyó dentro de sus costos las bases para los parlantes.
- 6 e. Incluyen la capacitación correspondiente al personal encargado de
- 7 manipularlo.
- 8 f. Ofrecen un descuento por pago de contado, (contado para ellos es tramite
- 9 de factura a 8 días)
- 10 g. Indican que cuentan con taller de servicio y técnicos especializados en las
- 11 marcas que distribuyen.

12 **3. PROMUSICA S.A.**

- 13 a. Cotiza parlantes marca JBL potencia máxima de 560 W.
- 14 b. Cotiza mezcladora marca JBL de 20 canales.
- 15 c. Cotiza micrófonos marca AUDIOTECHNICA.
- 16 d. **No** Incluyó dentro de sus costos las bases para los parlantes.

17 **Conclusiones:**

- 18 1. Suplidora de Música del Occidente SA (La Voz) es quien cotiza los parlantes con **mayor**
- 19 **potencia de salida**, además que incluyó las bases para estos con el fin de ubicarlos mejor.
- 20 2. Suplidora de Música del Occidente SA (La Voz) garantiza stock de repuestos y técnicos
- 21 especializados en las marcas que distribuye.
- 22 3. La actual mezcladora del Colegio es marca Behringer, la misma que cotiza Suplidora de
- 23 Música del Occidente SA (La Voz), la cual hasta la fecha se encuentra en buen estado y
- 24 ha resultado ser de muy buena calidad.
- 25 4. Los Micrófonos que cotizan Juan Bansbach Instrumentos Musicales SA y Suplidora de
- 26 Música del Occidente SA (La Voz) son marca **SHURE** una de las mejores marcas de éste
- 27 equipo en el mundo.

28 Por lo que basado en el análisis anterior y las conclusiones, ésta Unidad recomienda

29 adjudicar esta compra a **SUPLIDORA DE MUSICA DE OCCIDENTE S.A., cédula jurídica número**

30 **3-101-555683, por un monto total de ¢ 2.967.144.00.**

31 **Nota:**

1. El cartel de invitación de compra a proveedores sugería parlantes marca **YAMAHA**, sin embargo, al analizar la especificación técnica de los equipos **BEHRINGER** se concluye que es más ventajoso para el Colegio está marca, pues la potencia es muy superior.
2. Si comparamos en potencia los parlantes actuales instalados en el salón de eventos con los parlantes Behringer, La relación sería que un parlante nuevo equivale a mínimo cinco parlantes de los que tiene el salón.

Cargar a la partida presupuestaria 9.12 Centro Recreativo de San José, Heredia y Alajuela. La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, y M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, salen de la sala al ser las 9:20 p.m.

ACUERDO 27:

Aprobar la compra e instalación del equipo de sonido para el salón de eventos del Centro de Recreo del Colegio en Alajuela a SUPLIDORA DE MUSICA DE OCCIDENTE S.A., cédula jurídica número 3-101-555683, por un monto total de dos millones novecientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro colones netos (¢ 2.967.144.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar las mejores condiciones en precio y servicio. Cargar a la partida presupuestaria 9.12 Centro Recreativo de San José, Heredia y Alajuela./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./

4.14.4 Construcción de una acera y cordón de caño en la finca del Colegio en Cahuita, Limón.

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
092-2012	1	CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y CORDON DE CAÑO EN LA FINCA DEL COLEGIO EN CAHUITA, LIMÓN	11.990.000,00	10.400.000,00	12.475.000,00
		Tiempo de entrega	30 días	30 días	35 días
		Forma de pago	50% adelanto	50% adelanto	60% adelanto
		MONTO TOTAL	11.990.000,00	10.400.000,00	12.475.000,00
		MONTO RECOMENDADO	-	10.400.000,00	-
		OFERENTES:			
		#1: SEPROMACAR DEL CARIBE			
		#2: SERVICIOS PIÑAR SA			
		#3: GUILLERMO HERNANDEZ GALAN			

1 Notas:

2 1. Al recibir las cotizaciones se le enviaron al ing. a cargo de la obra, Juan de Dios López, el
3 cual recomendó: "...adjudicar el proyecto a **Servicios Piñar SA** por presentar el mejor
4 precio, solicitar un porcentaje de adelanto aceptable y ofrece un buen plazo de
5 entrega...", sin embargo, nos recomendó que antes de adjudicar este proyecto,
6 solicitáramos a los oferentes un reajuste en el precio, pues se consideraba que las
7 cotizaciones están entre un 10% y 15% por encima del costo aceptable para un proyecto
8 de éste tipo.

9 2. Al contactar vía telefónica a los proveedores y solicitarles el reajuste solo la empresa
10 SERVICIOS PIÑAR fue la que reconsideró los costos y bajó el precio de la oferta en
11 1.000.0000.00, quedando ésta en ¢ 10.4000.000.00.

12 Por lo que basado en las notas anteriores, se recomienda adjudicar éste proyecto a
13 **SERVICIOS PIÑAR SA, cédula jurídica número 3-101-214029, por un monto de**
14 **¢ 10.400.000.00** por presentar el mejor precio y por recomendación del ingeniero Juan de
15 Dios López.

16 Cargar a la partida presupuestaria 9.8 Plan Maestro Limón (disponible ¢ 50.000.000.00)

17 Sin otro particular,

18 Al respecto la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, informa que actualmente la Auditoría
19 Interna, está realizando una investigación integral a la Regional de Limón, por lo que
20 sugiere dejar esta compra pendiente hasta no conocer el criterio de la Auditoría.

21 Por lo anterior la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 28:**

23 **Dejar pendiente en forma indefinida, la contratación para la construcción de la acera y**
24 **cordón de caño en la finca del Colegio en Cahuita, Limón hasta que la Dirección**
25 **Ejecutiva y la Fiscalía concluyan los proceso de investigación de la Junta Regional de**
26 **Limón./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Dpto. de**
27 **Proveeduría./**

28 **4.14.5** Compra de 30 camas para bronceado de aluminio a los siguientes Centros de Recreo del
29 Colegio:

30 ○ **10 camas para el Centro de Recreo en Brasilito**

31 ○ **20 camas para el Centro de Recreo en Alajuela**

32 COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
33 094-2012	30	CAMAS DE ALUMUNIO			

1	PARA TOMAR EL SOL	2.428.257,00	2.570.467,20	2.753.459,70
2	Costo Unitario	80.941,90	85.682,24	91.781,99
3	MONTO TOTAL	2.428.257,00	2.570.467,20	2.753.459,70
4	MONTO RECOMENDADO	2.428.257,00	-	-
5	OFERENTES:			
6	#1: EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A			
7	#2: PISCINAS AQUA STAR S.A			
8	#3: PISCINAS AQUALUX XXI INC S.A			

9 Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a
10 **EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A, cédula jurídica número 3-101-060949-32, por**
11 **un monto de ₡2.428.257,00** por la siguiente razón:

- 12 • Por presentar el mejor precio
- 13 Cargar a la partida presupuestaria 9.2 Mobiliario y equipo

14 **ACUERDO 29:**

15 **Aprobar la compra de 30 camas para bronceado de aluminio a los siguientes Centros de**
16 **Recreo del Colegio (10 camas para el Centro de Recreo en Brasillito y 20 camas para el**
17 **Centro de Recreo en Alajuela) a EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A, cédula**
18 **jurídica número 3-101-060949-32, por un monto total de dos millones cuatrocientos**
19 **veintiocho mil doscientos cincuenta y siete colones netos (₡ 2.428.257.00). El cheque se**
20 **debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica**
21 **a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 9.2**
22 **Mobiliario y Equipo./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Unidad**
23 **de Proveduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./**

24 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, y M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria,
25 ingresan a la sala al ser las 9:26 p.m.

26 **4.14.6** Capacitación Representantes Institucionales Siquirres.

27 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, expresa su preocupación respecto a las
28 capacitaciones programadas por la Junta Regional de Guápiles, la cual no cuenta con
29 el plan operativo 2012-2013 aprobado.

30 Sin embargo con tal de no atrasar las capacitaciones procedieron a realizar
31 directamente los permisos respectivos para las mismas, insta a apoyar autorizando la
32 alimentación para las capacitaciones programadas para los colegiados de Guápiles y
33 Siquirres, después del esfuerzo realizado por ellos.

1 Indica que en ocasiones, la Junta Directiva se demora en tomar decisiones importantes, lo
2 que con lleve a desmotivadas a las personas que colaboran con el Colegio.

3 Apela al criterio de los miembros presentes, a fin de tomar decisión respecto a las
4 capacitaciones que ya están organizadas y programadas, las cuales cuentan con el
5 permiso respectivo del MEP, con una agenda tan bien realizadas como pocas ha visto
6 dentro de las actividades que el Colegio realiza, sugiere apoyar y no entrabar al
7 respecto.

8 Al respecto el Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, expresa que el plan operativo
9 de la Junta Regional 2012-2013 fue entregado el día de hoy a la Junta Directiva.

10 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sugiere apoyar la actividad de capacitación
11 para representantes institucionales de Siquirres, organizada por la Junta Regional de
12 Guápiles.

13 Conocida la solicitud de la M.Sc. Morales Morera, Vocal III, sobre autorizar comprar la
14 alimentación para la capacitación de representantes institucionales de Siquirres,
15 organizada por la Junta Regional de Guápiles, la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 30:**

17 **A) Autorizar a la Junta Regional de Guápiles para que realice la Capacitación de**
18 **Representantes Institucionales en Siquirres, el próximo jueves 31 de mayo de 2012, tal**
19 **como lo tienen planeado y para lo cual cuentan con la autorización de la Viceministra**
20 **Administrativa de Educación del MEP./**

21 **B) Aprobar cuarenta (40) servicios de alimentación (desayuno-almuerzo-refrigerio en la**
22 **tarde), asignándose esta compra a: CENTRO TURISTICO PACUARE SA cédula jurídica**
23 **número 3-101-048838 por un monto total de cuatrocientos cincuenta mil colones netos**
24 **(¢450.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de CENTRO TURISTICO PACUARE SA**
25 **cédula jurídica número 3-101-048838. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a**
26 **este proveedor por recomendación de la Junta Regional de Guápiles, indica que es un**
27 **lugar con mayor privacidad, cerrado y tienen aire acondicionado. Cargar a la partida**
28 **presupuestaria 5.6.1.1 Formación Personal J.R. de Guápiles./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
29 **por siete votos a favor y dos en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Unidad de**
30 **Proveeduría, Unidad de Tesorería, Jefatura Administrativa y Junta Regional de Guápiles./**

31 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

32 **6.1 Aprobación de pagos y transferencias. (Anexo 22).**

1 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
2 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
3 acta mediante el anexo número 22.

4 El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente
5 pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

6 1- Pago por cien mil colones netos (¢17.373.75), pago de almuerzo con los miembros de la
7 Comisión de Reforma de la Ley Fundamental de Educación el 09 de mayo de 2012. El
8 cheque se debe de girar a nombre del señor FELIX SALAS CASTRO.

9 El M.Sc. Félix Salas Castro, comenta que lo anterior debido a que el total del dinero
10 recaudado, entregado por los compañeros de Junta Directiva por concepto de viáticos
11 fue de ¢47.000, siendo la factura de ¢69.000.00, sin embargo por las cochinas en que
12 caemos por no pagar una factura.

13 El señor Tesorero, le indica que en la sesión anterior se tomó un acuerdo de cancelar la
14 diferencia que no fuera cubierta por concepto de viáticos de los miembros de Junta
15 Directiva que lo solicitaran.

16 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, consulta al señor Presidente, qué significa las
17 cochinas en que caemos, a lo que el M.Sc. Salas Castro, responde que se refiere a los
18 peros para cancelar los gastos de representación de unos almuerzos.

19 La M.Sc. Rojas Saborío, manifiesta que el asunto no es de cochinada o no cochinada, el
20 caso es que para eso el Colegio cuenta con reglamentos, políticas y procedimientos
21 establecidos que indican como proceder al respecto y tomando en cuenta que el
22 Colegio es un ente público no estatal, debe de dar cuentas, por lo que no se habla del
23 dinero solo de los presentes, sino del dinero de los colegiados. Considera que los
24 presentes deben de cuidarse y cumplir con las normas establecidas.

25 Conocido el pago que se debe de realizar, el cual no fue tramitado de acuerdo a las
26 políticas establecidas para compras, por lo que se requirió que la Junta Directiva tomara
27 el siguiente acuerdo:

28 **ACUERDO 31:**

29 **Aprobar pago por dos almuerzos de los miembros de la Comisión de Reforma a la Ley**
30 **Fundamental de Educación el 09 de mayo de 2012, por un monto de diecisiete mil**
31 **trescientos setenta y tres colones con setenta y cinco céntimos (¢17.373.75)**
32 **Correspondiente a gastos de representación. / Aprobado por nueve votos. /Comunicar a**
33 **la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

1 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta
2 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce
3 millones ochocientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y tres colones con setenta y
4 ocho céntimos (₡12.876.343.78) y de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco
5 Nacional de Costa Rica, por un monto de cien mil colones netos (₡100.000.00), para su
6 respectiva aprobación.

7 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 32:**

9 **Retener el pago de alquiler de la oficina de Limón del 16 de marzo al 15 de junio de 2012 y**
10 **depósito por alquiler, aprobado mediante acuerdo 21 de la sesión 21 del 08 de marzo de**
11 **2012; hasta que se presente ante esta Junta Directiva, el informe de la Auditoría Interna./**
12 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
13 **Financiera./**

14 Asimismo toma el siguiente acuerdo:

15 **ACUERDO 33:**

16 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco**
17 **Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones ochocientos setenta y seis mil**
18 **trescientos cuarenta y tres colones con setenta y ocho céntimos (₡12.876.343.78) y de la**
19 **cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de**
20 **cien mil colones netos (₡100.000.00). El listado de los pagos de fecha 28 de mayo de 2012,**
21 **se adjunta al acta mediante el anexo número 22./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por nueve**
22 **votos. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

23 El señor Tesorero solicita permiso para retirarse de la sesión, ya que se encuentra
24 indispuesto de salud, al ser las 10:05 p.m.

25 El señor Presidente somete a votación la solicitud presentada por el señor Tesorero, con el
26 fin de retirarse de la sesión ya que se encuentra indispuesto de salud, por lo que la Junta
27 Directiva toma el siguiente acuerdo:

28 **ACUERDO 34:**

29 **Autorizar al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, para que se retire de la sesión al ser**
30 **las 10:05 p.m.; por encontrarse indispuesto de salud, autorizando a que se le cancele los**
31 **estipendios respectivos./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comunicar a la**
32 **Unidad de Tesorería, Encargada del trámite de pago de la dieta, Jefatura Financiera y al**
33 **interesado./**

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones. (Anexo 23).

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de cinco un (5) personas, para la juramentación ordinaria a realizarse el sábado 02 de junio del 2012, en las instalaciones del Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicado en Desamparados de Alajuela, a las 9:00 a.m. Da fe que estas cinco (5) personas, cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 35:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (5) personas:

Nombre	Cedula	Carnet
DIAZ CHAVARRIA MARIA MELANIA	502650253	053912
GARCIA RODRIGUEZ LEIDY VANESSA	503160963	053918
PEREZ MASIS ERIC	107410393	053920
RAMOS ALVAREZ MIREY	204140217	053919
RODRIGUEZ SANCHEZ GABRIELA	602960057	053913

/ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

Además solicita la aprobación de una (1) persona, para la juramentación ordinaria a realizarse el miércoles 30 de mayo del 2012, en las instalaciones del Casa Vieja, ubicado en Cartago, a las 5:00 p.m. Da fe que ésta persona, cumple con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 36:

Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona:

Nombre	Cedula	Carnet
MONTOYA SANABRIA MARJORIE	3-0288-0600	053941

/ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

6.2 Informe de Retiros correspondientes al mes de mayo, 2012. (Anexo 24).

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presente el oficio SI-005-2012-F, de fecha 28 de mayo de 2012, en el cual informa sobre los retiros solicitados por los colegiados durante el mes de mayo, se transcribe dicho informe:

1 "28 de Mayo de 2012
2 – \$ 005-2012 F
3 Señores
4 Junta Directiva
5 Colegio de Licenciados y Profesores
6 Presente
7 Estimados señores:
8 Les informo de las solicitudes de retiro que fueron solicitados por los colegiados durante el
9 mes de **Mayo**. Doy fe que las personas cumplen con los requisitos correspondientes
10 vigentes.
11 El desglose es el siguiente: (75) retiros indefinidos y (3) retiros temporales, rigen a partir de la
12 fecha en que presentaron los documentos.

13 RETIROS INDEFINIDOS

14	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE
15	SOLANO ROMAN PAULA	111550494	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
16	FLORES MENDEZ SANDRA	800650966	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
17	FLORES SANCHO JULIANA SOFIA	110970807	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
18	BARQUERO BARBOZA MARIA V	113780049	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	23/04/2012
19	GODÍNEZ FALLAS MARÍA F.	108550252	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
20	MENA PEREIRA CINDY MELISSA	304130536	VIVE FUERA DEL PAÍS	30/03/2012
21	VELASQUEZ GARCIA JOSE R.	800490304	PENSIÓN	24/04/2012
22	ANGULO LEIVA FLOR DE MARIA	600450010	PENSIÓN	23/04/2012
23	ALPIZAR BERMUDEZ RUSSEL	501070303	PENSIÓN	23/04/2012
24	CHINCHILLA AZOFEIFA JAIME	106240617	PENSIÓN	16/04/2012
25	BARBOZA ARRIETA CARMEN	112000310	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
26	PANIAGUA BARRANTES ELKY V	206250511	NO LABORA EN EDUCACION	26/03/2012
27	CAMACHO MARÍN MARIO A.	303880551	INCORPORACION COLEGIO SOCIOLOGIA	13/04/2012
28	CHAVES MORA LUIS FLARNDY	109180789	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	20/04/2012
29	QUIROS RODRIGUEZ ALLAN A.	701390436	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	16/04/2012
30	MOLINA MUÑOZ DUNIA	102880186	PENSIÓN	19/03/2012
31	CHAVARRIA ALVAREZ LUCY	2-0509-0451	NO LABORA COMO DOCENTE	09/03/2012
32	MONTENEGRO RIOS CARLOS R.	8-0068-0577	NO LABORA COMO DOCENTE	23/01/2012
33	PEÑA FERNANDEZ HANNIA	108900281	COLEGIO ORIENTADORES	25/04/2012
34	CASCANTE UREÑA PAOLA	1-1322-0594	COLEGIO ORIENTADORES	24/04/2012
35	MIRANDA MONTERO MANUEL	4-0111-0344	COLEGIO ORIENTADORES	26/04/2012

1	CARBALLO CHAVES PABLO E.	1-1180-0317	COLEGIO ORIENTADORES	27/04/2012
2	MORA VALVERDE JOSE A.	1-0516-0427	COLEGIO ORIENTADORES	13/04/2012
3	UGALDE MORA EVELYN	1-1290-0036	COLEGIO ORIENTADORES	18/04/2012
4	GUZMAN PENARANDA CARLOS	4-0081-0945	PENSION	27/04/2012
5	MONTES CARRANZA EDUARDO	2-0204-0913	PENSION	26/04/2012
6	SOLIS GAMBOA MARGARITA	1-0337-0352	PENSION	24/04/2012
7	GARCÍA GUTIÉRREZ DUNIA M	5-0212-0612	PENSION	01/05/2012
8	VARGAS ROJAS CARMEN LIDIA	2-0218-0482	PENSION	26/04/2012
9	RIVERA JIMENEZ JOSE JOHAN	3-0413-0794	NO LABORA COMO DOCENTE	17/04/2012
10	QUESADA CHAVES MAURICIO	1-0743-0228	NO LABORA COMO DOCENTE	29/03/2012
11	ARCE MEJIA ALEJANDRA MARIA	4-0186-0040	NO LABORA COMO DOCENTE	20/04/2012
12	BERROCAL ARIAS PAMELA	1-1187-0104	NO LABORA COMO DOCENTE	18/04/2012
13	FALLAS ROJAS CINTHYA MARIA	1-0873-0319	NO LABORA COMO DOCENTE	18/04/2012
14	COREA VINDAS CARLOS ALBERTO	1-1261-0781	NO LABORA COMO DOCENTE	30/04/2012
15	HERNANDEZ DELGADO JOSUE	6-0351-0450	NO LABORA COMO DOCENTE	24/04/2012
16	AGUILAR ARIAS LUIS FERNANDO	1-0947-0146	NO LABORA COMO DOCENTE	09/04/2012
17	JIMENEZ CALDERON ADRIANA	3-0356-0647	NO LABORA COMO DOCENTE	02/05/2012
18	PICADO VEGA FLORY VIRGINIA	9-0069-0975	NO LABORA COMO DOCENTE	25/04/2012
19	JIMÉNEZ ALVARADO LAURA	3-0402-0104	NO LABORA COMO DOCENTE	24/04/2012
20	BRICEÑO CASTRO MAUREEN	6-0325-0467	NO LABORA COMO DOCENTE	25/04/2012
21	FLORES SAENZ PAULA DANISA	8-0071-0822	NO LABORA COMO DOCENTE	26/04/2012
22	GREEN ALETHA LOUISE	184000583307	NO LABORA COMO DOCENTE	27/04/2012
23	VARGAS FERNANDEZ MARIA	2-0636-0131	NO LABORA COMO DOCENTE	20/04/2012
24	MARIN ELIZONDO SILVIA E.	1-1330-0455	NO LABORA COMO DOCENTE	23/04/2012
25	ESQUIVEL RODRÍGUEZ JACQUELINE	6-0244-0826	NO LABORA COMO DOCENTE	02/05/2012
26	SANCHEZ GONZALEZ VANESSA	1-1010-0055	NO LABORA COMO DOCENTE	04/05/2012
27	MOYA FALLAS MIRNA	1-0956-0467	NO LABORA COMO DOCENTE	18/04/2012
28	SALAZAR ZAMORA MARIA E.	2-0685-0572	NO LABORA COMO DOCENTE	20/04/2012
29	GUERRERO AGUILAR EUNICE	1-1221-0655	COLEGIO DE ORIENTADORES	16/12-2011
30	VIQUEZ RAMIREZ HILDA MARIA	4-0106-0327	PENSION	30/04/2012
31	MURILLO ROJAS JOSE MICHAEL	2-0576-0913	NO LABORA COMO DOCENTE	04/05/2012
32	STEICHEN JUNG MARIE REGINA	144200000214	PENSION	20/03/2012
33	CORTES MIRANDA CRISIA	6-0301-0050	COLEGIO ORIENTADORES	04/05/2012
34	QUESADA OROZCO MARIELLA	1-0796-0330	COLEGIO ORIENTADORES	30/04/2012
35	VIVAS SANCHO ALBA	6-0299-0259	COLEGIO ORIENTADORES	04/05/2012
36	BARRANTES OCAMPO Franklin	5-0227-0646	COLEGIO ORIENTADORES	25/04/2012

1	SOLANO ROMAN PAULA	111550494	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
2	FLORES MENDEZ SANDRA	800650966	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
3	FLORES SANCHO JULIANA SOFIA	110970807	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
4	BARQUERO BARBOZA MARIA V	113780049	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	23/04/2012
5	GODÍNEZ FALLAS MARÍA F.	108550252	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
6	MENA PEREIRA CINDY MELISSA	304130536	VIVE FUERA DEL PAÍS	30/03/2012
7	VELASQUEZ GARCIA JOSE R.	800490304	PENSIÓN	24/04/2012
8	ANGULO LEIVA FLOR DE MARIA	600450010	PENSIÓN	23/04/2012
9	ALPIZAR BERMUDEZ RUSSEL	501070303	PENSIÓN	23/04/2012
10	CHINCHILLA AZOFEIFA JAIME	106240617	PENSIÓN	16/04/2012
11	BARBOZA ARRIETA CARMEN	112000310	INCORPORACIÓN COLEGIO DE ORIENTADORES	13/04/2012
12	PANIAGUA BARRANTES ELKY V	206250511	NO LABORA EN EDUCACION	26/03/2012
13	CAMACHO MARÍN MARIO A.	303880551	INCORPORACION COLEGIO SOCIOLOGIA	13/04/2012
14	CHAVES MORA LUIS FLARNDEY	109180789	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	20/04/2012
15	QUIROS RODRIGUEZ ALLAN A.	701390436	INCORPORACION COLEGIO ORIENTADORES	16/04/2012
16	MOLINA MUÑOZ DUNIA	102880186	PENSIÓN	19/03/2012
17	CHAVARRIA ALVAREZ LUCY	2-0509-0451	NO LABORA COMO DOCENTE	09/03/2012
18	MONTENEGRO RIOS CARLOS R.	8-0068-0577	NO LABORA COMO DOCENTE	23/01/2012
19	PEÑA FERNANDEZ HANNIA	108900281	COLEGIO ORIENTADORES	25/04/2012
20	CASCANTE UREÑA PAOLA	1-1322-0594	COLEGIO ORIENTADORES	24/04/2012
21	MIRANDA MONTERO MANUEL	4-0111-0344	COLEGIO ORIENTADORES	26/04/2012
22	CARBALLO CHAVES PABLO E.	1-1180-0317	COLEGIO ORIENTADORES	27/04/2012
23	MORA VALVERDE JOSE A.	1-0516-0427	COLEGIO ORIENTADORES	13/04/2012
24	UGALDE MORA EVELYN	1-1290-0036	COLEGIO ORIENTADORES	18/04/2012
25	GUZMAN PENARANDA CARLOS	4-0081-0945	PENSION	27/04/2012
26	MONTES CARRANZA EDUARDO	2-0204-0913	PENSION	26/04/2012
27	SOLIS GAMBOA MARGARITA	1-0337-0352	PENSION	24/04/2012
28	GARCÍA GUTIÉRREZ DUNIA M	5-0212-0612	PENSION	01/05/2012
29	VARGAS ROJAS CARMEN LIDIA	2-0218-0482	PENSION	26/04/2012
30	RIVERA JIMENEZ JOSE JOHAN	3-0413-0794	NO LABORA COMO DOCENTE	17/04/2012
31	QUESADA CHAVES MAURICIO	1-0743-0228	NO LABORA COMO DOCENTE	29/03/2012
32	ARCE MEJIA ALEJANDRA MARIA	4-0186-0040	NO LABORA COMO DOCENTE	20/04/2012
33	BERROCAL ARIAS PAMELA	1-1187-0104	NO LABORA COMO DOCENTE	18/04/2012
34	FALLAS ROJAS CINTHYA MARIA	1-0873-0319	NO LABORA COMO DOCENTE	18/04/2012
35	COREA VINDAS CARLOS ALBERTO	1-1261-0781	NO LABORA COMO DOCENTE	30/04/2012
36	HERNANDEZ DELGADO JOSUE	6-0351-0450	NO LABORA COMO DOCENTE	24/04/2012

1	AGUILAR ARIAS LUIS FERNANDO	1-0947-0146	NO LABORA COMO DOCENTE	09/04/2012
2	JIMENEZ CALDERON ADRIANA	3-0356-0647	NO LABORA COMO DOCENTE	02/05/2012
3	PICADO VEGA FLORY VIRGINIA	9-0069-0975	NO LABORA COMO DOCENTE	25/04/2012
4	JIMÉNEZ ALVARADO LAURA	3-0402-0104	NO LABORA COMO DOCENTE	24/04/2012
5	BRICEÑO CASTRO MAUREEN	6-0325-0467	NO LABORA COMO DOCENTE	25/04/2012
6	FLORES SAENZ PAULA DANISA	8-0071-0822	NO LABORA COMO DOCENTE	26/04/2012
7	GREEN ALETHA LOUISE	184000583307	NO LABORA COMO DOCENTE	27/04/2012
8	VARGAS FERNANDEZ MARIA	2-0636-0131	NO LABORA COMO DOCENTE	20/04/2012
9	MARIN ELIZONDO SILVIA E.	1-1330-0455	NO LABORA COMO DOCENTE	23/04/2012
10	ESQUIVEL RODRÍGUEZ JACQUELINE	6-0244-0826	NO LABORA COMO DOCENTE	02/05/2012
11	SANCHEZ GONZALEZ VANESSA	1-1010-0055	NO LABORA COMO DOCENTE	04/05/2012
12	MOYA FALLAS MIRNA	1-0956-0467	NO LABORA COMO DOCENTE	18/04/2012
13	SALAZAR ZAMORA MARIA E.	2-0685-0572	NO LABORA COMO DOCENTE	20/04/2012
14	GUERRERO AGUILAR EUNICE	1-1221-0655	COLEGIO DE ORIENTADORES	16/12-2011
15	VIQUEZ RAMIREZ HILDA MARIA	4-0106-0327	PENSION	30/04/2012
16	MURILLO ROJAS JOSE MICHAEL	2-0576-0913	NO LABORA COMO DOCENTE	04/05/2012
17	STEICHEN JUNG MARIE REGINA	144200000214	PENSION	20/03/2012
18	CORTES MIRANDA CRISIA	6-0301-0050	COLEGIO ORIENTADORES	04/05/2012
19	QUESADA OROZCO MARIELLA	1-0796-0330	COLEGIO ORIENTADORES	30/04/2012
20	VIVAS SANCHO ALBA	6-0299-0259	COLEGIO ORIENTADORES	04/05/2012
21	BARRANTES OCAMPO Franklin	5-0227-0646	COLEGIO ORIENTADORES	25/04/2012
22	RAMIREZ SOLIS SHIRLEY	2-0503-0939	COLEGIO ORIENTADORES	04/05/2012
23	ARCE BENAVIDES ANA	2-0468-0093	COLEGIO ORIENTADORES	04/05/2012
24	RODRIGUEZ ASTUA ADRIAN	1-1062-0386	NO LABORA COMO DOCENTE	03/05/2012
25	CARMONA PARRA DIANA P.	800730319	NO LABORA COMO DOCENTE	08/05/2012
26	UMAÑA SANCHEZ MARISOL	1-1199-0531	NO LABORA COMO DOCENTE	04/05/2012
27	ACUÑA MORA ALEJANDRO G.	1-1181-0432	NO LABORA COMO DOCENTE	30/04/2012
28	ARAYA NAVARRRO SANDRA	2-0490-0967	COLEGIO ORIENTADORES	04/05/2012
29	MUÑOZ SEGURA AMALIA	2-0583-0844	NO LABORA COMO DOCENTE	23/04/2012
30	MIRANDA BERMUDEZ KARLA	1-1006-0862	NO LABORA COMO DOCENTE	03/05/2012
31	ARIAS SANCHEZ KAREN	5-0304-0841	NO LABORA COMO DOCENTE	26/04/2012
32	SUAREZ QUESADA ANA L.	2-0633-0067	NO LABORA COMO DOCENTE	09/05/2012
33	QUIROS CARRANZA NIRY YANIL	9-0078-0110	COLEGIO ORIENTADORE	04/05/2012
34	CORDERO ELIZONDO ABDENAGO	1-0271-0140	PENSION	30/03/2012
35	GARITA ARRIETA LESVIA	4-0106-0475	PENSION	28/04/2012
36	FONSECA MURILLO MARIA C.	2-0279-0114	PENSION	24/04/2012

1	URENA JIMENEZ YAMILETH	3-0234-0984	PENSION		04/05/2012
2	CORDERO MONTERO ANA L.	7-0159-0857	COLEGIO ORIENTADORES		07/05/2012
3	NÚÑEZ SOLÍS VISNEY	6-0131-0462	PENSION		03/05/2012
4	B)Dar por recibido el informe de retiros del Colegio de manera temporal de las siguientes tres (3)				
5	personas:				
6	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR	VENCE
7	ULLOA GOMEZ MARIELA P.	109470963	PERMISO SIN GOCE SALARIO	17/04/2012	15/10/2012
8	ESTRADA SABORIO KARLA R.	2-0589-0916	PERMISO SIN GOCE SALARIO	28/03/2012	17/07/2012
9	LEANDRO CHAVARRIA PAULA	2-0523-0099	PERMISO	27/04/2012	31/07/2012

10 ./Aprobado por ocho votos./ Comuníquese a Incorporaciones, Departamento
11 Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

12 **6.3** Oficio FCLP 053-2012 respuesta acuerdo 10 de la sesión 036-2012 sobre informe estadístico
13 de los motivos por los cuales los colegiados se retiran del Colopro. **(Anexo 25).**

14 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el informe estadístico de los motivos por
15 los cuales los colegiados se retiran del Colegio, la cual se transcribe:

16 "Alajuela, 16 de mayo de 2012

17 FCLP-053-2012

18 Señores (as)

19 Junta Directiva

20 Colegio de Licenciados y Profesores

21 Presente

22 Estimados (as) señores (as):

23 De conformidad con lo solicitado por ustedes mediante el acuerdo Nº 10 de la
24 Sesión ordinaria 036-2012 del día 30 de abril de 2012, el cual transcribo textualmente:

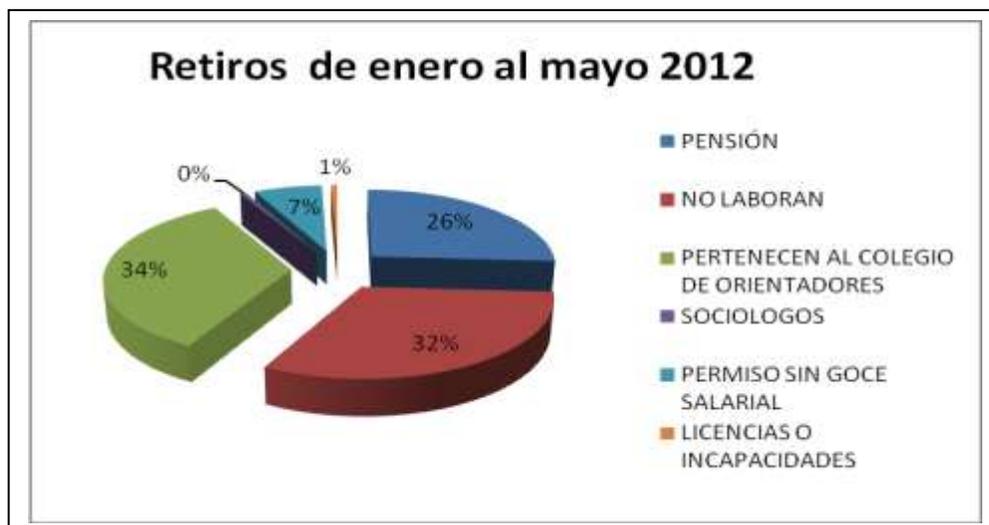
25 ACUERDO 10:

26 A) Solicitar a la Fiscalía del Colegio un informe estadístico de los motivos por los
27 cuales los colegiados se retiran del mismo, con el propósito de analizar la situación
28 y tomar un acuerdo al respecto.

29 B) Trasladar el informe estadístico que presentará la Fiscalía a las Juntas Regionales y
30 los Auxiliares de Fiscalía a fin de analizar las estrategias a seguir con el propósito
31 de evitar el retiro de los Colegiados./ Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a
32 la Fiscalía.

1 Me permito informar que de acuerdo al control de retiros que lleva la Unidad de
2 Fiscalización se puede hacer un informe estadístico tal y como lo solicita La Junta
3 Directiva el cual se desglosa de la siguiente manera:

4 La Población de retirados que más número tiene son los Orientadores, quienes pasaron a
5 formar parte del Colegio de Orientadores. Le siguen en orden descendente los
6 colegiados que no se encuentran trabajando en educación o han sido cesados por
7 parte del Ministerio de educación, han salido del país o han renunciado a sus labores de
8 docentes. Luego le siguen los pensionados, quienes no tienen la obligación de estar
9 colegiados y muchos toman la decisión de retirarse del Colegio. En un número menor se
10 encuentran los que se retiran temporalmente, con un permiso sin goce de sueldo o por
11 licencia de maternidad.



23 Adjunto cuadro representativo y un gráfico porcentual de los retirados hasta el día de
24 hoy.

25 RETIROS DE ENERO 2012 AL 16 DE MAYO 2012

MOTIVO DEL RETIRO	CANTIDAD
RETIRADOS POR PENSIÓN	89
NO LABORAN	109
PERTENECEN AL COLEGIO ORIENTADORES	118
COLEGIO DE SOCIOLOGOS	2
PERMISO SIN GOCE SALARIAL	23
LICENCIAS O INCAPACIDADES	2

1 De esta forma se rinde el informe solicitado por la Junta Directiva.
2 Cordialmente;
3 Licda. Alejandra Barquero Ruiz
4 Fiscal
5 CC: Archivo / Consecutivo
6 Licda. Bertalía Ramírez Chaves
7 CMM”
8 Sugiere la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, tomar en cuenta alguna la posibilidad de contratar,
9 en caso de que el Colegio realice contrataciones de personal, alguno de los colegiados
10 desempleados de la lista anterior, siempre y cuando califiquen con el perfil requerido para
11 dichas contrataciones.
12 Conocido el oficio FCLP 053-2012 de fecha 16 de mayo de 2012, remitido por la Licda.
13 Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, y agradecer el informe de la estadística de retiros de
14 enero a mayo de 2012, la Junta Directiva acuerda:
15 **ACUERDO 38:**
16 **Dar por recibido el oficio FCLP 053-2012 de fecha 16 de mayo de 2012, remitido por la**
17 **Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, y agradecer el informe de la estadística de retiros**
18 **de enero a mayo de 2012 y las razones del porqué lo hacen./ Aprobado por ocho votos./**
19 **Comunicar a la Fiscalía./**
20 **6.4** Oficio JF-CLP-011-2012 solicitud de prorrogar tiempo para presentar respuesta del acuerdo
21 07 de la sesión 037-2012. **(Anexo 26).**
22 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el oficio JF-CLP-011-2012 de fecha 24
23 de mayo de 2012, remitido por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, el cual
24 se transcribe:
25 “Alajuela, 24 de mayo, 2012
26 JF-CLP-011-2012
27 Señores
28 Junta Directiva
29 Colegio de Licenciados y Profesores
30 Estimados señores:
31 Reciban un cordial saludo de mi parte.

1 He recibido acuerdo 07 de la sesión 037-2012, en la que se me pide realizar estudio de
2 factibilidad para determinar necesidad de crear una regional de Colypro en Aguirre. Se
3 me indica además que el estudio sea entregado el 16 de julio.

4 Al respecto debo indicar lo siguiente:

- 5 • Hacemos los estudios con mucha limitación de tiempo debido al exceso de actividades
6 que atiende esta Jefatura.
- 7 • En este momento estoy elaborando el estudio de factibilidad de Puriscal.
- 8 • Tengo pendiente el estudio de colegiados de la Región de Terraba el cual sigue al
9 concluir el de Puriscal.

10 Por estas razones, solicito por favor que se prorrogue la entrega del estudio de factibilidad
11 de los interesados de Aguirre para la segunda semana del mes de agosto 2012.

12 Agradeciendo la atención a la presente se suscribe.

13 Cordialmente,

14 Licda. Bertalia Ramírez Chaves

15 Jefatura de la Fiscalía

16 c. archivo

17 ms/br"

18 Conocido el oficio JF-CLP-011-2012 de fecha 24 de mayo de 2012, remitido por la Licda.
19 Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, en el cual solicita una prórroga a fin de entregar
20 el estudio de factibilidad para la posible creación de la Junta Regional de Aguirre, la
21 Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 39:**

23 **Autorizar a la Fiscalía para que los estudios de factibilidad relacionados con los trámites**
24 **de la posible creación de la Junta Regional en Aguirre se extiendan hasta el 15 de agosto**
25 **de 2012, de acuerdo a la solicitud realizada en su oficio JF-CLP-011-2012 de fecha 24 de**
26 **mayo de 2012, remitido por la Licda. Bertalia Ramírez Chaves./ Aprobado por ocho**
27 **votos./ Comunicar a la Fiscalía./**

28 **6.5** Oficio FCLP 055-2012 dirigido a la MSc. Silvia Viquez Ramírez, Viceministra Administrativa
29 solicitándole el permiso respectivo para las Asambleas Regionales 2012. **(Anexo 27).**

30 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el oficio FCLP-055-2012 de fecha 18 de
31 mayo de 2012, el cual se transcribe:

32 "Alajuela, 18 de mayo, 2012

33 FCLP 055-2012

1 Máster
2 Silvia Víquez Ramírez
3 Viceministra Administrativa
4 Ministerio de Educación Pública
5 Estimada señora:
6 Como es de su conocimiento, esta corporación realiza anualmente Asambleas Regionales
7 en diversas zonas del país, con el fin de elegir nuevos miembros y demás dar a conocer los
8 informes del trabajo que brindan estas Regionales.
9 Para hacer efectivas nuestras asambleas, necesitamos de la presencia nuestros
10 colegiados los cuales asisten a las Asambleas de acuerdo al lugar donde se encuentren
11 laborando.
12 Por esta razón, al igual que años anteriores le solicitamos el permiso correspondiente, para
13 que nuestros colegiados en servicio, se retiren de sus labores en los Centros Educativos a
14 partir de las 12:00 m.d, cualquiera que sea el lugar de trabajo considerando las
15 instituciones: diurnas, nocturnas, vespertinas, es decir, todas las modalidades o
16 especialidades, que comprende el sistema educativo: (IPEC, CINDEA, Oficinas Centrales,
17 Direcciones Regionales y otras dependencias del M.E.P).
18 A continuación se detalla la programación establecida dentro del Calendario
19 Corporativo, para la celebración de todas las asambleas regionales de este Colegio
20 Profesional. Agradezco la interposición de sus buenos oficios para que se otorgue el
21 permiso solicitado.

22	Dirección Regional de Educación	Fecha de la Asamblea
23		COLYPRO
24	San Ramón	Viernes 20 de julio
25	Guápiles, Siquirres	
26	(Circuitos 04, 05 y 06),	
27	Sarapiquí y Guácimo	Viernes 27 de julio
28	Alajuela	Viernes 03 de agosto
29	Heredia	Viernes 17 de agosto
30	San José-Puriscal-Desamparados	Viernes 24 de agosto
31	Puntarenas-Aguirre	Viernes 07 de septiembre
32	San Carlos	Viernes 28 de septiembre
33	Pérez Zeledón-Buenos Aires - Térraba	Viernes 12 de octubre

1	Turrialba	Viernes 19 de octubre
2	Limón	Viernes 09 de noviembre
3	Liberia-Cañas-Santa Cruz-Nicoya-Upala	Viernes 16 de noviembre
4	Coto- Palmar Norte – Palmar Sur	Viernes 30 de noviembre
5	Cartago	Viernes 07 de diciembre

6 Le saluda cordialmente,
7 Licda. Alejandra Barquero Ruiz
8 Fiscal
9 c. Junta Directiva.

10 archivo
11 msm"

12 Conocido el oficio FCLP-055-2012 de fecha 18 de mayo de 2012, remitido por la Licda.
13 Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, en el cual solicita a la M.Sc. Silvia Víquez Ramírez,
14 Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación, en el que solicita el permiso
15 respectivo para que los colegiados puedan asistir a las Asambleas Regionales 2012, la
16 Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 40:**

18 **Dar por recibido el informe FCLP 055-2012 de fecha 18 de mayo de 2012, dirigido a**
19 **la MSc. Silvia Víquez Ramírez, Viceministra Administrativa, por la Licda. Alejandra Barquero**
20 **Ruiz, Fiscal, en el cual solicita el permiso respectivo para que los colegiados puedan asistir**
21 **a las Asambleas Regionales 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Fiscalía./**

22 **6.6** Moción Dictamen 10-2012. **(Anexo 28).**

23 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el dictamen 10-2012 del 17 de mayo de
24 2012 sobre la moción de fondo

25 **Dictamen 10-2012**

26 **Fiscalía**

27 **17 de mayo, 2012**

28 **MOCIÓN DE FONDO**

29 **Señores Junta Directiva**

30 **Estimados (as) compañeros (as)**

31 En calidad de Fiscal General de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores
32 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; someto ante ustedes las siguientes consideraciones:

33 **CONSIDERANDO QUE;**

- 1) La Ley 4770 y su reglamento son los insumos legales primarios que guían el caminar del Colopro.
- 2) A la Fiscalía le corresponde velar por el fiel cumplimiento de la ley, los reglamentos del Colegio, las resoluciones de las Asambleas Generales y los acuerdos de Junta Directiva. (Art.25 de la Ley orgánica 4770)
- 3) Es necesario el respeto de las funciones asignadas por ley o por la política interna, ya que de lo contrario podría presentarse dualidad en el desempeño de una misma tarea, todo lo anterior, con el fin de garantizar un óptimo desarrollo de la corporación.
- 4) El artículo 11 de la Ley Orgánica Nº 4770 establece que las funciones del Colegio se realizarán por medio de la Asamblea General y de su **Junta Directiva**.
- 5) En el artículo 18 de la Ley en comentario, establece y determina que la **Junta Directiva** es el **órgano** ejecutivo del Colegio, compuesto por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Fiscal, Tesorero y Tres Vocales.
- 6) La administración del Colegio corresponde al Director Ejecutivo, el cual posee funciones determinadas en el manual descriptivo de puesto.
- 7) Para que la Junta Directiva como autoridad pueda sesionar y tomar decisiones se requiere la presencia, de por lo menos cinco de los miembros, tomando decisiones y resolviendo como órgano colegiado y no **unipersonal**.
- 8) Existe confusión con las funciones de hecho y derecho que ostenta el presidente de la Junta Directiva, ya que éste es parte del órgano colegiado pero actualmente asume funciones de administración y dirección que no han sido otorgadas por la ley y su reglamento.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 11 de la Constitución Política indica que: “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes...”

El artículo 24 de la ley 4770 establece que son funciones del presidente:

“a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Colegio con facultades de apoderado general; b) Elaborar el Orden del día de las sesiones de la Junta, presidirlas, dirigir y decidir con doble voto, en caso de empate, las votaciones. En el Orden del Día debe incluirse un Capítulo de Asuntos Varios. c) Firmar, en unión del Secretario, las actas de las sesiones de la Junta y de la Asamblea General. d) Firmar, en unión del Tesorero, los cheques y órdenes de pago contra los fondos del Colegio. e) Efectuar, junto con el Fiscal,

1 **arqueos trimestrales de Caja, dejando constancia de ello en los libros de contabilidad. f)**
2 **Representar la Colegio, salvo disposición distinta de la Junta Directiva, en los actos**
3 **sociales o culturales en que debe estar presente la Corporación. g) Convocar las sesiones**
4 **extraordinarias de la Junta Directiva, por sí o a petición de tres de sus miembros; y h) Las**
5 **demás que le asigne esta ley, los reglamentos del Colegio o la Asamblea General.”**

6 Por su parte, el artículo 41 de la ley en comentario determina la participación del
7 Presidente como miembro del Tribunal de Honor de la Corporación. En lo que respecta a
8 las funciones dada por el Reglamento General, el artículo 24 inc. e) determina la función
9 de firmar en conjunto con el Fiscal y Secretario de Junta Directiva los certificados de
10 membresía; el artículo 40 ibídem, refiere a la función de conformar en conjunto con el
11 tesorero y el fiscal la Comisión de Presupuesto de la Corporación; el artículo 43 como
12 derivación de la representación judicial o extrajudicial ostentada establece la firma de los
13 contratos en que adquiera compromisos el Colegio; previo acuerdo de la Junta Directiva;
14 el artículo 52 inc. b) para aquellos casos excepcionales o de extrema necesidad, la
15 Presidencia aprobará los gastos de viajes y kilometrajes de miembros de Junta Directiva,
16 Comisiones, Dirección Ejecutiva u otros órganos del Colegio; debiendo en caso de darse,
17 informar a la Junta Directiva.

18 Por ende, las principales funciones y representación que realiza la Presidencia según lo
19 dispuesto por la Ley Orgánica Nº 4770 y el Reglamento General, está en estricto ligamen
20 con los acuerdos de la Junta Directiva o de la Asamblea; y que en la realización de estas
21 gestiones representa a la Corporación en general y en particular a la Junta Directiva
22 como órgano director y ejecutor; con lo cual y fundamentado en lo dispuesto en los
23 artículos 5º y 52º inc. b); es necesario que esta Junta Directiva conozca las labores a
24 realizar y los pagos que se vayan a aprobar para la ejecución de las acciones.

25 En relación al poder general que establece el artículo 10 de la Ley 4770 es clara en afirmar
26 que *“la representación legal del Colegio corresponde al Presidente, el cual las ejercerá*
27 *con las facultades del artículo 1255 del Código Civil.”*

28 El artículo supracitado señala ejercerá *“Por el poder general para todos, alguno o algunos*
29 *negocios, tiene el mandatario respecto del negocio o negocios a que su poder se refiere,*
30 ***amplia y general administración, comprendiendo ésta las facultades siguientes (...)*”** Así
31 mismo, el artículo 1257 del mismo cuerpo normativo citado dispone: ***“El mandatario a***
32 ***quien no se hubieren señalado o limitado sus facultades, tendrá las que la ley otorga al***

1 **apoderado** *generalísimo, general o especial, según la denominación que se le diera en el*
2 *poder.*" (Énfasis agregado). Es decir, el apoderado está facultado a realizar solo aquellos
3 actos que están explícitamente en el mandato, en este caso el presidente es el
4 representante legal y sus funciones deben limitarse a lo indicado en el artículo 24 de la ley.
5 En lo que interesa a este Colegio Profesional, se debe ser enfático en manifestar que las
6 funciones de la Presidencia están dadas por medio de nuestra Ley Orgánica Nº 4770,
7 teniendo presente que en aspectos relacionados a sus funciones, el mismo esta
8 supeditado a las decisiones adoptadas en el seno de la Junta Directiva, así como las
9 dispuestas por la Asamblea General, con lo cual garantiza que en el momento de
10 hacerse manifiesta la representación legal ante terceros, esa representación está
11 apegada a los acuerdos adoptados por los órganos colegiados, no debiendo actuar a
12 título personal.

13 La representación legal de la Corporación debe recaer en un miembro de la Junta
14 Directiva (por ser órgano administrativo director y ejecutor (Art. 17 del Reglamento
15 General)) como bien lo consignó el legislador, toda vez que como órganos colegiados
16 (Asamblea y Junta Directiva) es requisito legal que se personifique en una sola persona, sin
17 embargo, recae en la Presidencia por la disposición legal (Art. 10 Ley Orgánica Nº 4770) y
18 la naturaleza del puesto, quien debe estarse a lo dispuesto por la Asamblea y la Junta
19 Directiva mediante acuerdos adoptados.

20 Con fundamento en lo anterior, la representación legal de la Corporación que ostenta el
21 Presidente está supeditada a lo que determine la Ley Orgánica de la Corporación; las
22 decisiones adoptadas por los órganos colegiados de la Corporación, a saber, Asamblea
23 General y Junta Directiva; y el artículo 1255 del Código Civil.

24 **CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO, MOCIONO PARA QUE:**

- 25 1. Se solicite al Presidente de la Junta Directiva se apegue a las funciones que le han sido
26 otorgadas por ley y se abstenga de intervenir en la competencia del Director Ejecutivo,
27 Jefaturas u cualquier otro órgano o departamento del Colegio.
- 28 2. Se solicite al presidente de la Junta, que someta a criterio del resto de los miembros de la
29 Junta Directiva, todo proyecto o actividad que involucre al Colegio y que se divulgue en
30 las regiones e instituciones, puesto que es claro que el presidente no tiene autonomía en
31 sus funciones y es un miembro más de la Junta Directiva, lo que lo supedita a las
32 decisiones adoptadas en el seno de ésta, no debiendo actuar a título personal.

1 3. Solicitar al Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretaria, Prosecretaría, Vocalías y
2 Fiscalía que presenten mensualmente un programa con las giras, visitas, reuniones u otras
3 actividades para que la Junta autorice su representación oficial y el pago anticipado de
4 los viáticos respectivos. Ya que según el artículo 52 del Reglamento a la Ley 4770, los
5 gastos de viaje y kilometraje de los miembros de Junta Directiva serán aprobados por
6 Junta Directiva. En dicho programa se debe indicar la justificación, objetivo de la
7 actividad, puntos tratados y el nombre de las personas con las que se concertó la reunión
8 o la población meta a la que se dirigió la gira o visita. Cuando las actividades antes
9 citadas no puedan ser programadas por que surgieron a último momento, se deberá
10 rendir un informe posterior, incluyendo los aspectos solicitados en el programa antes
11 mencionado. En ambos casos deberá ser presentado a la Junta Directiva en la primera
12 sesión de cada mes. Se adjunta modelo de programa.

13 4. Solicitar a la Junta Directiva se apegue a la política DP-DEJ-01 avocada a la descripción
14 del puesto del director ejecutivo. Aprobado en la sesión 133-2006, del 27-11-2006, Acuerdo
15 N. 02. Puesto que ésta Fiscalía considera que existen aspectos administrativos que no
16 deben ser tratados por la Junta Directiva, sino resueltos por el director ejecutivo (se
17 adjunta política)

18 Espero su pronta resolución.

19 Alejandra Barquero Ruiz

20 Fiscal general

21 Junta Directiva"

22 Conocido el Dictamen 010-2012 de fecha 17 de mayo de 2012, remitido por la Licda.
23 Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 41:**

25 **Dar por recibido la moción de fondo sobre funciones del Presidente y el Director Ejecutivo**
26 **de fecha 17 de mayo de 2012, remitido por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, el**
27 **cual se analizará en la sesión extraordinaria del martes 05 de junio de 2012./ Aprobado**
28 **por ocho votos./ Comunicar a la Fiscalía y Unidad de Secretaría./**

29 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

30 **7.1** Vacaciones de Junta Directiva.

31 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, manifiesta que ella no tendría ningún
32 inconveniente en que no sesione durante el período de vacaciones de medio periodo, sin
33 embargo considera que afectaría la operatividad del Colegio. Indica que en caso de

1 sesionar sería conveniente realizar la distribución respectiva a fin de que se pueda obtener
2 el quórum necesario para las sesiones, ya que ella requiere permiso durante la primer
3 semana de julio 2012, para no asistir.

4 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que el punto está programado para ser
5 conocido en la sesión ordinaria del 14 de junio de 2012, sin embargo no comparte el
6 realizar las sesiones solamente con una parte de la Junta Directiva, prefiere que las
7 sesiones se suspendan una semana, como siempre se ha realizado.

8 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, considera que al no ser los miembros de la Junta Directiva
9 funcionarios del Colegio, no se tiene derecho a vacaciones; agrega que el año pasado
10 algunos miembros no pudieron participar en ninguna de las sesiones realizadas en las dos
11 primeras sesiones de julio. Sugiere analizar si hay quórum para realizar las sesiones se
12 puedan realizar a fin conocer los asuntos pendientes.

13 Al respecto la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, responde que en este caso no
14 procede tomarlo como vacaciones, sin embargo la Junta Directiva, puede acordar un
15 receso de sesiones, caso contrario los miembros de Junta que no puedan asistir deben de
16 informarlo formalmente para lo pertinente.

17 La M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, sugiere someterlo a votación, ya que tal vez algunos
18 miembros de Junta Directiva puedan asistir a las sesiones, tal es el caso de su persona y
19 del señor Tesorero, quien así se lo manifestó.

20 Indica que lo importante es la responsabilidad de cada miembro que decida venir y así lo
21 realice.

22 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, informa que no podrá asistir a las sesiones de
23 Junta Directiva durante la primer semana de julio 2012.

24 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa que no podrá asistir a las sesiones de
25 Junta Directiva durante la segunda de julio 2012.

26 **7.2** Criterio sobre viáticos y kilometraje.

27 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, informa que le solicitó a la Licda. Mónica
28 Vargas Bolaños, Auditora Interna, los criterios existentes sobre viáticos y kilometraje para los
29 miembros de Junta Directiva fuera de San José, a fin de conocer qué procede. Asimismo
30 qué procede con los integrantes de las comisiones y Tribunales del Colegio.

31 **7.3** Hora Profesional entrenadores.

32 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta al Lic. Alberto Salas Arias, Director
33 Ejecutivo, desde qué año se les cancela a los entrenadores de fútbol la mitad de la hora

1 profesional correspondiente, cuándo es un partido amistoso. Lo anterior con el fin de que
2 se retome cancelarles el 100% de la hora profesional.

3 Al respecto el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, le indica que a los entrenadores no se les
4 paga por hora profesional, sino por contrato.

5 Consulta además, que el día sábado 26 de mayo de 2012, estuvo con el grupo de
6 basquetbol, los cuales le informan que tienen casi siete años de recibir ₡5.000.00 como
7 ayuda.

8 Al respecto el señor Director Ejecutiva, le indica que la ayuda es de ₡10.000.00.

9 **7.4** Comisión de U.C.R.

10 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere revisar y retomar lo de la Comisión de la
11 Universidad de Costa Rica, referente al tema de matemática e incluirlo como punto de
12 agenda.

13 **7.5** Solicitud de Transporte 31 de mayo de 2012.

14 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa que la Junta Directiva fue convocada
15 para el próximo 31 de mayo de 2012 a las 10:30 a.m. a 12:30 p.m.; en la Sala de
16 Beneméritos de la Asamblea Legislativa, por la Comisión Ley Fundamental de Educación.

17 **7.6** Criterio sobre excluir temas de agenda.

18 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, considera importante cómo se va a
19 reprogramar todo los puntos que se sacando de agenda, ya que anteriormente le
20 devolvió a la secretaria de actas, dos solicitudes importantes que deben de
21 reprogramarse. Lo anterior con el fin de analizar lo antes posible todos los asuntos
22 urgentes.

23 Siempre que se elimine algún tema, hay que indicarle a la secretaria de actas para
24 cuándo se debe de agendar.

25 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, sugiere que sean analizados conforme el orden en
26 el que se reciben.

27 La M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, considera que debido al volumen de trabajo del
28 Colegio, la Junta Directiva debe de valorar la posibilidad de sesiones tres veces por
29 semana de manera ordinaria.

30 Insta a considerarlo y trabajar en una modificación y elevarlo a la Asamblea General.

31 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, considera que la Junta Directiva debe revisar,
32 organizar y replantear a fin de que la Junta Directiva sesione ordinariamente una vez por
33 semana. Lo anterior delegando más poder de decisión en el Director Ejecutivo.

1 El Lic. Porras Calvo, Prosecretario, manifiesta que lo anterior se debe al desorden que
2 existe dentro de la misma Junta Directiva, insta realizar un diagnóstico a la Junta
3 Directiva.

4 El señor Presidente, indica que la corporación requiere una reestructuración, en la cual
5 debe incluirse a la Junta Directiva.

6 La M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, sugiere tomar un acuerdo respecto a los puntos de
7 agenda que se excluyan y aplicar a la hora de confeccionar la agenda, el criterio
8 "primero en llegar, primero en derecho".

9 Conocida la solicitud de la señora Rojas Saborío, la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 42:**

11 **Indicar a la secretaria de actas, en qué sesión futura, se deben incluir en la agenda los**
12 **temas que se excluyan del orden del día y respetar el orden en que ingresaron a la**
13 **corriente de Junta Directiva (primero en tiempo, primero en derecho)./ Aprobado por**
14 **ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Secretaría./**

15 **7.7** Recurso de revocatoria sobre Asamblea General.

16 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, le recuerda a la M.Sc. Francine Barboza
17 Topping, Asesora Legal, que se encuentra pendiente el criterio sobre el Recurso de
18 revocatoria, presentado en Asamblea General por Melvin Vargas Rojas, Colegiado.

19 **7.8** Criterio sobre el 10% adicional a miembros de Junta Directiva.

20 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, solicita el criterio sobre la razón de ser del
21 porcentaje adicional que cubre a las dietas de Junta Directiva y cuales son las
22 responsabilidades que eso conlleva.

23 Conocida la solicitud realizada por la Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, solicita el criterio
24 sobre la razón de ser del del porcentaje adicional que cubre a las dietas de Junta
25 Directiva y cuales son las responsabilidades que eso conlleva, la Junta Directiva toma el
26 siguiente acuerdo:

27 **ACUERDO 43:**

28 **Solicitar a la Asesoría Legal, emita criterio legal sobre la razón de ser del porcentaje**
29 **adicional que cubre a las dietas de Junta Directiva y cuales son las responsabilidades que**
30 **eso conlleva, dicho criterio será conocido en la sesión del jueves 14 de junio de 2012./**
31 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Asesoría Legal./**

32 **7.9** Reinauguración cancha de tennis.

1 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta si es factible realizar la
2 reinauguración de la cancha de tennis para el 02 de junio de 2012.

3 Al respecto, el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que para la reinauguración se
4 estará presentando una propuesta, ya que para el 02 de junio quedaba muy a destiempo
5 organizarla.

6 **7.10** Uso de varios.

7 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, expresa que tiene una inquietud con
8 respecto a la función de los puntos varios, ya en las últimas sesiones no van dirigidos a
9 tocar temas sobre proyectos o proyección del Colegio, generación de ideas, si no sobre
10 asuntos administrativos. Sugiere utilizarlos para analizar puntos efectivos y productivos.

11 **7.11** Consulta Secretaria de Junta.

12 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta quien es la secretaria de la Junta
13 Directiva, lo anterior con el fin de saber a quien recurrir en determinado caso ya que
14 recibe información de varias personas.

15 Al respeto el señor Director Ejecutivo, aclara que al ser una Unidad las labores están
16 distribuidas, una colaboradora envía acuerdos, para lo correspondiente con actas es con
17 la secretaria de actas.

18 Consulta el Lic. Porras Calvo, en dónde se ubica la señora Noguera Ramírez, a lo que el
19 señor Director Ejecutivo, le indica que actualmente está ubicada en la Sala de Sesiones.

20 El señor Prosecretario manifiesta su preocupación al saber que la secretaria de actas no
21 cuenta con un cubículo adecuado.

22 El Lic. Salas Arias, indica que se valoró hacer un tercer cubículo.

23 Al respecto el señor Presidente, comenta que se ha contemplado la eliminación del baño
24 de la oficina de presidencia a fin de construir una oficina que tenga acceso a la sala de
25 sesiones, obteniendo un ambiente apto para la redacción de actas.

26 Expresa que se ha considerado hacer una oficina para la secretaria de actas, la cual
27 debe de estar muy escondida por la privacidad que necesita para la redacción.

28 El Lic. Porras Calvo, consulta quien realizaría el estudio de factibilidad para la construcción
29 o asignación de una oficina adecuada para la secretaria de actas.

30 El señor Presidente indica que le corresponde al Director Ejecutivo realizar el estudio.

31 Consulta que con los otros asuntos a quien tiene que referirse, a lo que el señor Presidente
32 le indica que con la Encargada de la Unidad de Secretaria, Sra. Nury Barrantes Quesada.

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere definir lo de las actas, ya que considera
2 que existe mucha burocracia con la revisión de las mismas, las cuales no son enviadas a
3 su persona hasta que no hayan sido revisadas por la encargada de la Unidad de
4 Secretaría, insta a tomar una decisión a fin de agilizar el trabajo de todos los
5 involucrados.

6 El señor Presidente, sugiere, debido a una reunión sostenida el día de hoy con la señora
7 Barrantes Quesada y Salas Arias, seguir aprobando las actas en la sesión siguiente de su
8 realización.

9 Al respecto la señora Secretaria, menciona que es conveniente evitar que el acta vaya y
10 venga y luego sea enviado a los miembros de Junta Directiva, sugiere que se le remita a
11 su persona, para la revisión respectiva, una vez que la secretaria de actas tenga la
12 minuta lista. Sugiere a la administración realizar la modificación respectiva en el perfil de
13 la señora Noguera Ramírez. Quedando claro que no será función de la señora Nury
14 Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría, volver a revisar el acta,
15 únicamente se le enviará para los efectos pertinentes cuando ya se halla aprobado.

16 Una vez conocida la solicitud de la señora Secretaria, la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 44:**

18 **A partir de la sesión del lunes 04 de junio de 2012 cada acta se aprobará en la sesión**
19 **siguiente. Para efectos de revisión de cada acta, la secretaria de acta le envía el**
20 **borrador a la secretaria de Junta Directiva a fin de que realice las observaciones**
21 **pertinentes y sea remitida a los miembros de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Asesoría**
22 **Legal, Auditoría Interna y a la Encargada de la Unidad de Secretaría para lo que**
23 **corresponda./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

24 **7.12** Comisión Ley Fundamental de Educación.

25 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, informa que la semana pasada, participó en
26 una reunión con la Comisión Ley Fundamental de Educación, en la cual estuvo
27 trabajando en una propuesta para el logo de la Comisión, el cual será definido el próximo
28 jueves 31 de mayo de 2012.

29 El señor Presidente, informa que recibió nota de la señora Rosario Campos Vindas, quien le
30 informó su satisfacción y agradecimiento al trabajar con el señor Porras Calvo, debido a
31 su creatividad, comunica además que uno de los dos logos escogidos es el diseñado por
32 el señor Prosecretario.

1 El señor Prosecretario, informa que el 31 de mayo de 2012, se debe de entregar la
2 propuesta del Colegio para el proyecto y algunas preguntas las cuales no pudo
3 responder. Por lo anterior solicita remitir la información que al respecto se disponga.

4 **7.13** Asamblea Regional de Occidente.

5 La M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, informa que la fecha asignada para realizar la
6 asamblea regional de occidente está programada para el 20 de julio de 2012 a partir de
7 medio día, en el gimnasio de la Universidad de Costa Rica, Sede San Ramón, en la cual se
8 espera contar con la asistencia de 700 colegiados.

9 Consulta al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, el presupuesto contemplado para dicha
10 asamblea, a fin de hacerlos de conocimiento de la Comisión Organizadora.

11 Al respecto el señor Director Ejecutivo, manifiesta que mañana martes 22 de mayo, le
12 remitirá por correo electrónico la información.

13 La M.Sc. Morales Mora, insta a los miembros presentes a ser concretos en los puntos varios,
14 considerando el tiempo que se lleva en trece puntos varios, manifiesta que es importante
15 tomar conciencia, ya que se hizo habitual terminar a media noche las sesiones.

16 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTITRES HORAS CON**
17 **TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

18

19

20

21 **MSc. Félix Ángel Salas Castro**

22 **Presidente**

MSc. Magda Rojas Saborío

Secretaria

23 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez